



PRIMER INFORME INDICADOR NACIONAL DE CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE

ABRIL DE 2025

www.uss.cl

Una nueva y violenta forma de criminalidad se ha venido instalando en nuestro país y aquello constituye una amenaza cotidiana que produce un profundo daño en nuestra convivencia social. Hay consenso que estamos en presencia de un fenómeno criminal que ha traído aparejado un aumento en los delitos violentos y formas de ejecución de características complejas a la hora de su investigación. La seguridad hace ya muchos años figura como la primera prioridad en las preocupaciones de las personas y, más allá de los esfuerzos que han desplegado las autoridades del Estado por diseñar e implementar leyes y políticas públicas para dar batalla al crimen organizado, los índices de temor no disminuyen, por el contrario, crecen.

El Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado, CESCRO, de la Universidad San Sebastián, con el fin de contribuir al análisis y focalización de esfuerzos para el estudio y abordaje de este fenómeno complejo y dinámico, desarrolló un indicador que permitiera establecer una base sólida para la comprensión y abordaje del crimen organizado en nuestro país. A través de una cuidadosa selección de delitos y definición de dimensiones relevantes, buscamos poner a disposición una herramienta integral, el Indicador Nacional de Crimen Organizado, INCO, el cual esperamos sea un aporte para el diseño e implementación de políticas que mejoren la calidad de vida de los chilenos.

Nuestro interés es que el INCO sea una primera versión de una idea que crezca y se fortalezca con el aporte de la academia y especialistas y se transforme en una herramienta útil para los tomadores de decisiones y las políticas para prevenir, controlar y perseguir el delito.

EQUIPO CESCRO.

ÍNDICE

1.	Resumen ejecutivo	4
2.	Metodología	5
2.1	Definiciones estratégicas	5
2.2	Creación Indicador Nacional de Crimen Organizado	7
2.2.1	Elaboración de base de datos	7
2.2.2	Selección de delitos y definición de dimensiones	8
2.2.3	Procesamientos estadísticos y creación del indicador	18
2.2.4	Visualización de la información	24
3.	Presentación de resultados Indicador Nacional de Crimen Organizado	25
3.1	Presencia nacional de delitos asociados al crimen organizado	25
3.2	Presencia regional de delitos asociados al crimen organizado en Chile	26
3.3	Presencia comunal de delitos asociados al crimen organizado en Chile	30
3.3.1	Frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado	30
3.3.2	Tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes	35
4.	Conclusiones	40
5.	Referencias	42

1. RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente informe tiene como objetivo caracterizar la presencia de delitos asociados al crimen organizado en Chile, basándose en el análisis de los delitos ingresados al Ministerio Público durante los años 2022 y 2023.

Para esto, se creó un indicador que permite cuantificar la cantidad de delitos asociados a la presencia de crimen organizado a nivel nacional, regional y comunal, instrumento que se espera favorezca la focalización de políticas públicas en materia de prevención, control y persecución de este fenómeno criminal.

En este informe encontrará, en primera instancia, una descripción detallada de la metodología utilizada, la cual contó de cinco etapas que se resumen a continuación:

1. **Elaboración de base de datos:** se solicitó información al Ministerio Público, a través de transparencia, y se descargó información de caracterización comunal de acceso público, la cual se consolidó y adecuó su formato en tablas de datos orientadas a caracterizar los delitos y comunas. Además, se crearon nuevas variables y se construyeron los libros de códigos correspondientes.
2. **Selección de delitos y definición de dimensiones:** se definió lo que se entiende por crimen organizado y se decidieron los criterios a tomar en cuenta en la selección de delitos o categorías definidas por el Ministerio Público que se incluyeron en el indicador. Posteriormente, se definió la agrupación de los delitos o categorías en dimensiones para conformar una estructura que realzara aspectos específicos del fenómeno criminal y se le dio una ponderación a cada dimensión de acuerdo con su importancia en relación con el crimen organizado.
3. **Procesamientos estadísticos y creación del indicador:** se realizó un análisis descriptivo de los delitos o categorías acordadas a incluir en el indicador, lo cual permitió hacer los ajustes necesarios previos a la construcción del indicador. Este proceso estuvo enfocado, en una primera instancia, en estimar la tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100.000 habitantes y, posteriormente, la frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado.
4. **Visualización de la información:** se construyó un dashboard para mostrar gráfica y geográficamente la presencia de delitos asociados al crimen organizado en el país y establecer un ranking de comunas según su nivel de afectación.

En segunda instancia, se presentarán y analizarán los resultados obtenidos del Indicador Nacional de Crimen Organizado a nivel nacional, regional y comunal. Para finalizar, se establecerán conclusiones con relación al grado de delitos asociados al crimen organizado a nivel nacional, regional y comunal, y la utilidad de este tipo de herramientas de análisis de información en materia de políticas públicas y toma de decisiones.

2. METODOLOGÍA

2.1 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

➤ OBJETIVOS

- Cuantificar los delitos asociados a la presencia de crimen organizado Chile a nivel nacional, regional y comunal.
- Desarrollar un instrumento de análisis de información de los delitos asociados al crimen organizado que contribuya a la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones.

➤ DATOS

Los datos utilizados corresponden a información solicitada al Ministerio Público vía transparencia el día 20 de abril del 2024 mediante folio 21.545 y aclaración de la información ingresada el día 10 de junio del 2024 mediante folio 21.939. Así, la exactitud de los datos utilizados para el análisis son responsabilidad del Ministerio Público y cumplen con los estándares definidos por la misma institución.

➤ ANÁLISIS DE DATOS

Procedimientos estadísticos realizados en Excel, R Studio y ArcGIS.

➤ NOTAS TÉCNICAS

Definición de conceptos utilizados:

- Delitos ingresados: Ministerio Público lo define como aquellos que poseen un Rol Único de Causa (RUC) y que estén asociados al menos a una relación en el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF), entendiendo que una relación es un vínculo entre un imputado, un delito y una víctima. Para efectos del Indicador Nacional de Crimen Organizado, se consideraron sólo los delitos ingresados en los años 2022 y 2023.
- Delitos asociados al crimen organizado: corresponde a la selección de delitos realizada por CESCRO en función de los criterios explicados en la sección III.2.
- Dimensiones del crimen organizado: corresponde a la agrupación de delitos realizada por CESCRO en función de los criterios explicados en la sección III.2.
- Frecuencia de delitos asociados al crimen organizado 2022 y 2023: mide el total de delitos asociados al crimen organizado ingresados al Ministerio Público entre los años 2022 y 2023.
- Frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado 2022 y 2023: mide

el total de delitos asociados al crimen organizado ingresados al Ministerio Público entre los años 2022 y 2023, ponderando los delitos según la dimensión a la cual pertenecen, explicadas en la sección III.2. Corresponde al Indicador Nacional de Crimen Organizado expresado en frecuencias.

- Tasa de delitos de crimen organizado cada 100.000 habitantes: mide cuántos delitos asociados al crimen organizado ocurrieron los años 2022 y 2023 cada 100.000 habitantes en un territorio determinado, ya sea a nivel nacional, regional o comunal.
- Tasa ponderada de delitos de crimen organizado cada 100.000 habitantes: mide cuántos delitos asociados al crimen organizado ocurrieron los años 2022 y 2023 cada 100.000 habitantes en un territorio determinado, ya sea a nivel nacional, regional o comunal, ponderando los delitos según la dimensión a la cual pertenecen, explicadas en la sección III.2. Corresponde al Indicador Nacional de Crimen Organizado expresado en tasa cada 100 mil habitantes.

Con el objetivo de tener una versión más integral en el proceso de caracterización del crimen organizado, el Indicador Nacional de Crimen Organizado tiene dos expresiones de análisis:

- Frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado 2022 y 2023.
- Tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100.000 habitantes.

Para el cálculo de tasas cada 100.000 habitantes se consideró el tamaño de la población comunal estimada por el Instituto Nacional de Estadísticas a partir del Censo 2017. Se debe destacar también que se consideró esta unidad de medición como una herramienta para estandarizar y comparar territorios con diferencias en la cantidad de población, aun cuando en territorios con menos de 100.000 mil habitantes se podría generar una sobrerrepresentación de la realidad.

Con el objetivo de asesorar el proceso de elaboración del indicador se conformó un equipo en la Facultad de Economía y Gobierno de la Universidad San Sebastián¹ y se contrató a profesionales con experiencia en la materia, quienes complementaron el diseño técnico por parte de los integrantes de CESCRO² y la asesoría otorgada por el consejo asesor de CESCRO³.

-
1. Conformado por: Anice Saud Naudón, cientista político, máster en Instituciones y Procesos Políticos de la Pontificia Universidad Católica de Chile; José Miguel Cabezas Navarro, cientista político, máster en Métodos Cuantitativos para las Ciencias Sociales de la Universidad de Columbia (Estados Unidos) y doctor en Política y Gobierno de la Universidad de Maryland (Estados Unidos); Nicolás Rojas Vargas, ingeniero comercial de la Universidad de Chile; y Matías Otth Henríquez, ingeniero civil, máster en Ciencias de la Ingeniería Industrial de la Universidad Técnica Federico Santa María.
 2. Conformado por: Luis Toledo Ríos, abogado, máster en Psicología de las Organizaciones de la Universidad Adolfo Ibáñez. Se ha desempeñado como fiscal del Ministerio Público, docente de diversas universidades y organismos públicos y consultor internacional; Pía Greene Meersohn, doctora en Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina, periodista y máster en Acción Política de la Universidad Francisco de Vitoria (España). Se ha desempeñado como jefa de Estudios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, investigadora, directora de seguridad municipal, columnista y profesora en diversas universidades; Felipe Harboe Bascuñán, abogado. Se ha desempeñado en diversos cargos públicos (senador, diputado, subsecretario del Interior y constituyente), académico y consultor en seguridad, protección de datos y regulación digital; Jorge Burgos Varela, abogado. Se ha desempeñado en diversos cargos públicos (ministro de Defensa, ministro del Interior y Seguridad Pública, subsecretario de Guerra, subsecretario de Interior, embajador y diputado); y Camila Astraín Rubio, trabajadora social, máster en Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se ha desempeñado como asesora del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, investigadora y coordinadora de observatorio de seguridad municipal.
 3. Conformado por: Gonzalo Arenas Hödar, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Fernanda Garcés Ramírez, directora de la Escuela de Derecho de la Universidad San Sebastián; Jaime Abedrapo Rojas, director ejecutivo del Centro de Estudios de Derecho Público y Sociedad (PublicUSS) de la Universidad San Sebastián; y Arturo Squella Ovalle, director de PublicUSS de la misma casa de estudios.

2.2 CREACIÓN INDICADOR NACIONAL DE CRIMEN ORGANIZADO

A continuación, se describen las cinco etapas que contempló el proceso de construcción del Indicador Nacional de Crimen Organizado.

2.2.1 ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS

Una vez recibida la información solicitada al Ministerio Público se consolidó y adecuó el formato en una tabla de datos orientada a caracterizar los delitos ingresados. Además, sobre la base de la información de la Fiscalía se crearon nuevas variables que permitieran maximizar la caracterización de delitos ingresados. Estas fueron:

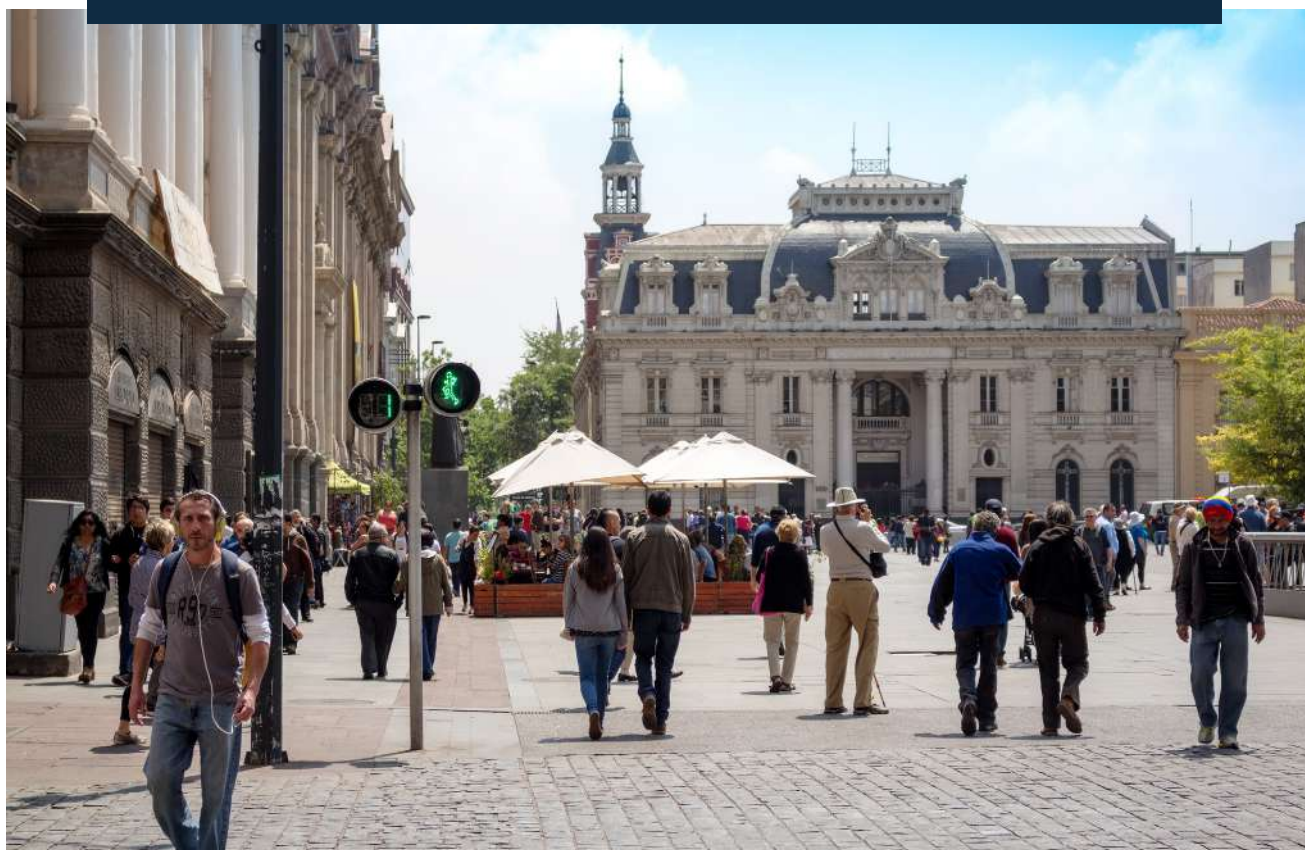


El proceso finalizó con la construcción del libro de códigos de la tabla de datos y la eliminación de 1.007 delitos de diversas categorías, que corresponde a un 0,7% del total, porque no establecían información de dónde ocurrieron, es decir no indicaba nombre de región ni comuna.

Paralelamente, se seleccionó y recopiló información comunal (BCN, 2024), elaborando una tabla de datos orientada a caracterizar todas las comunas del país a nivel de población, hogares, socioeconómico, habitacional, municipal, entre otros, como elementos que pudieran contextualizar la presencia de crimen organizado a nivel territorial. El proceso finalizó con la construcción del libro de códigos de la tabla de datos.

2.2.2 SELECCIÓN DE DELITOS Y DEFINICIÓN DE DIMENSIONES

Dada la falta de una definición universalmente aceptada del crimen organizado (Von Lampe, 2024), este informe adopta la conceptualización de Global Initiative against Transnational Organized Crime (GI-TOC), quienes lo entienden como ***“las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia o corrupción o en actividades relacionadas con ellos, a fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional”*** (GI-TOC, 2023, p. 38). Esta elección se basa en que representa el primer esfuerzo global por estandarizar una definición de este fenómeno criminal, permitiendo medir su incidencia en diferentes países. Sin perjuicio de lo anterior, es importante reconocer que existen otras definiciones propuestas por organismos, como la Organización de las Naciones Unidas o Europol, que también aportan perspectivas valiosas al entendimiento de este fenómeno.



Así, del catálogo de delitos o hechos que registra y reporta anualmente la Fiscalía, se seleccionaron aquellos delitos o categorías vigentes en los años 2022 y 2023 relacionados a la criminalidad organizada, esto es, que cumplieran con los siguientes criterios establecidos, considerando tanto la legislación nacional como los estándares internacionales. Estos incluyen:

- **GRAVEDAD DEL DELITO:** que sean catalogados como crímenes y no como simples delitos o faltas en el Código Penal. El artículo 3° del Código Penal dispone que *“Los delitos, atendida su gravedad, se dividen en crímenes, simples delitos y faltas y se califican de tales según la pena que les está asignada en la escala general del art. 21”* (BCN, 1874). En este sentido, son crímenes todos aquellos hechos que se sancionan con penas privativas y restrictivas de libertad perpetuas o mayores, las inhabilitaciones perpetuas y ciertas inhabilidades temporales.

Se debe destacar que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional plantea que los grupos delictivos organizados tienen como objetivo el actuar coordinadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, entendidos estos como *“la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave”* (UNODC, 2004, p. 5).

- **RELACIÓN CON MERCADOS CRIMINALES:** estos son *“los sistemas políticos, sociales y económicos relacionados con todas las etapas del comercio ilícito y/o la explotación de bienes o de personas”* (GI-TOC, 2023, p. 38). En este contexto, la última medición del Índice Global de Crimen Organizado consideró los siguientes mercados criminales: trata de personas; tráfico de personas; extorsión y cobros ilegales por protección; tráfico de armas; comercio de productos falsificados; comercio ilícito de bienes de consumo sujeto a impuestos especiales; delitos contra la flora; delitos contra la fauna; delitos contra los recursos no renovables; comercio de heroína; comercio de cocaína; comercio de cannabis; comercio de drogas sintéticas; delitos dependientes de la cibernética; y delitos financieros.

En este contexto, se debe destacar que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional plantea que los grupos delictivos organizados cometen delitos graves *“con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”* (UNODC, 2004, p. 5).

- **USO DE CORRUPCIÓN, AMENAZA O VIOLENCIA:** se refiera a que los delitos utilizan estos mecanismos como instrumento de acción y expansión de sus actividades ilícitas (GI-TOC, 2023).
- **CARÁCTER ORGANIZADO:** delitos que requieren de la participación de tres o más personas que se organizan conscientemente para el cumplimiento de objetivos comunes (UNODC, 2004).

- **POTENCIAL TRANSNACIONAL:** delitos con la capacidad de trascender fronteras dentro de su operatividad (GI-TOC, 2023).

Bajo estos criterios, se seleccionaron 69 de un total de 639 delitos o categorías delictuales definidas por Fiscalía a considerar en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, los cuales se detallan a continuación:

Nº	DELITO O CATEGORÍA
1.	ASOCIACIÓN ILÍCITA ART. 28 LEY 19.913
2.	ASOCIACIONES ILÍCITAS. ARTS. 292 AL 293 BIS
3.	ASOCIACIONES ILÍCITAS LEY DE DROGAS ART. 16 LEY 20.000
4.	ASOC. ILÍCITA PARA TRÁFICO Y/O TRATA PERSONAS ART. 411 QUINQUIES
5.	ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA COMERCIO ILEGAL ART. 2 LEY 21.426
6.	LAVADO DE DINERO PERSONA JURÍDICA ART. 27 LEY 19.913
7.	LAVADO DE DINERO PERSONA NATURAL ART. 27 LEY 19.913
8.	CONSPIRACIÓN DE LA LEY 20.000, ART. 17
9.	CULTIVO ESPECIES VEGET. ESTUPEF. Y FALS. RECET. 8 LEY 20.000
10.	ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS O SUST. SICOT. ART.1 LEY 20.000
11.	FACILITACIÓN DE BIENES AL TRÁFICO DE DROGAS ART. 11
12.	HALLAZGO DE DROGAS ⁴
13.	MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTID. ART. 4 LEY 20.000) ⁵
14.	OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000 ⁶
15.	PRODUCCIÓN Y TRÁFICO POR DESVÍO DE PRECURS. ART.2 LEY 20.000
16.	SUMINISTRO ESTUPEF. SIN CONSENTIMIENTO ART. 5 LEY 20.000
17.	SUMINISTRO HIDROCARBUROS. MENORES ART. 5 BIS LEY 20.000
18.	SUMINISTRO INDEBIDO DE DROGAS. ART. 7 LEY 20.000
19.	TOLERANCIA AL TRÁFICO O CONSUMO DE DROGAS. ART. 12
20.	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY 20.000
21.	PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAÍS PARA PROSTIT.
22.	PROMOVER O FACILITAR EXPLOTACIÓN SEXUAL MENOR 18 ART. 367
23.	TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC. 2º
24.	TRATA DE PERSONAS CON FINES DE PROSTITUCIÓN. ART. 367 BIS
25.	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART. 411 QUATER
26.	TRATA PARA TRABAJOS FORZADOS Y OTROS ART. 411 QUATER INC. 1º
27.	TRÁFICO DE MIGRANTES 411 BIS INC. 1º, 2º Y 3º
28.	TRÁFICO MIGRANTES POR FUNCIONARIO PUB. ART. 411 BIS INC. FINAL
29.	CONTRABANDO INFRACCIÓN A ORDZA. ADUANAS ART. 168 LEY 20.780

4. Si bien no corresponde a una tipificación delictual, se consideró como categoría de análisis establecida por el Ministerio Público que tiene directa relación con el accionar del crimen organizado.
5. Si bien es un delito que no establece pena de crimen, sino que corresponde a una reclusión menor en su grado medio, lo que equivale a 541 días a 3 años de privación de libertad, se considera estar directamente relacionado vinculado a la corrupción que utiliza el crimen organizado para extender su negocio, por lo que se considera para el análisis.
6. Si bien es un delito que no establece pena de crimen, sino que corresponde a un presidio menor en sus grados medio a máximo, lo que equivale a 541 días a 5 años de privación de libertad, se considera estar directamente relacionado con uno de los principales mercados ilícitos del crimen organizado, por lo que se considera para el análisis.

30.	DEMÁS DELITOS CONTRA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
31.	DISPAROS INJUSTIFICADOS EN VÍA PÚBLICA (ART. 14 D INC. FINAL)
32.	ENTREGA DE ARMA A MENORES DE EDAD ART. 10 A, LEY 21.412
33.	ENTREGA O PUESTA A DISPOSICIÓN DE ARMAS A MENORES ART. 10 A
34.	OTROS DELITOS DE LA LEY DE CONTROL DE ARMAS (LEY 17.798)
35.	PORTE ARMA GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA, NUCLEAR. ART. 14 INC. 2°
36.	PORTE DE ARMA PROHIBIDA (ART. 14 INC. 1°)
37.	PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, MUNIC.Y OTR.SUJETAS A CONTROL
38.	POSESIÓN, TENENCIA ARMA GUERRA, QUÍM, BIOL, OTRA. ART. 13 INC. 1°
39.	POSESIÓN, TENENCIA, PORTE ARMAS ART. 9 INC. 1° LEY 17.779
40.	POSESIÓN, TENENCIA, PORTE DE MUNIC Y SUST QUÍM ART. 9 INC. 2°
41.	TENENCIA DE ARMAS PROHIBIDAS ART. 13
42.	TRÁFICO DE ARMAS (ART. 10)
43.	CONSP. HOMICIDIO CALIF. PREMIO CONTRA AUTOR. 391 BIS INC. 2°
44.	CONSPIRACIÓN HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO 391 BIS INC. 1°
45.	HOMICIDIO
46.	HOMICIDIO CALIFICADO. ART. 391 N° 1
47.	HOMICIDIO EN RIÑA O PELEA
48.	HOMICIDIO SIMPLE
49.	EXTORSIÓN. ART. 438
50.	SECUESTRO CON HOMICIDIO, VIOLACIÓN O LES. ART. 141 INC. FINAL
51.	SECUESTRO CON HOMICIDIO. ART. 141 INC. FINAL
52.	SECUESTRO CON LESIONES. ART. 141 INC. FINAL
53.	SECUESTRO CON VIOLACIÓN. ART. 141 INC. FINAL
54.	SECUESTRO EXIG. RESCATE O SE PROLONGUE MÁS 24 HRS. 141 INC. 3°
55.	SECUESTRO MÁS 15 DÍAS O GRAVE DAÑO PERSONA 141 INC. 4°
56.	SECUESTRO. ART. 141 INC. 1° Y 2°
57.	CAUSAR MUERTE PERSONAL PDI ART. 17 DL 2.640
58.	HOMICIDIO FISCAL, DEFENSOR EN DESEMP. DE FUNC. ART. 268 TER
59.	HOMICIDIO FUNCIONARIO FFAA DESEMPEÑO FUNCIONES 281 BIS CJM
60.	HOMICIDIO GENDARME DESEMPEÑO FUNCIONES ART. 15 DL 2.859
61.	MATAR A CARABINERO POR SU CARGO O EJERCICIO FUNC. 416 CJM
62.	COHECHO COMETIDO POR EMPLEADO PÚBLICO ARTS. 248, 248 BIS Y 249
63.	OTRAS INFRACCIONES A LA LEY 19.913
64.	SOBORNO DE FUNC PBCO EXTRANJ PERSONA NATURAL ART. 251 BIS ⁷
65.	ADQUISICIÓN MATERIAL DE GUERRA O VESTUARIO INSTIT. ARMADAS
66.	FALSIF.PLACAS U OTROS DE INVESTIGACIONES. ART. 16 INC. 3°
67.	FALSIFIC. O USO DE PASAP. O PERM. PORTE ARMAS ARTS. 199-201
68.	ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMÁTICOS ART. 4 LEY 21.459
69.	ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SIST. INFORMÁTICO ART. 1 LEY 21.459

7. Si bien es un delito que no establece pena de crimen, sino que corresponde a una reclusión menor en su grado medio, lo que equivale a 541 días a 3 años de privación de libertad, se considera estar directamente relacionado vinculado a la corrupción que utiliza el crimen organizado para extender su negocio, por lo que se considera para el análisis.

Sin perjuicio de lo anterior, **no todos los delitos o categorías seleccionados pudieron ser incorporadas en el indicador, debido a:**

- Haber entrado en vigencia el año 2023.** Esta es la primera razón por la que no pudieron ser incorporados. La segunda es no haber registrado casos en los años 2022 ó 2023. Este fue el caso de los siguientes delitos:

DELITO	CANTIDAD REGISTRADA
Secuestro más 15 días o grave daño persona Art. 141 inc. 4º, código 249. Entra en vigencia el año 2023, tras la promulgación de la Ley 21.557	3 casos a nivel nacional
Conspiración homicidio calificado por premio Art. 391 bis inc. 1º, código 769. Entra en vigencia el año 2023, tras la promulgación de la Ley 21.571	1 caso a nivel nacional
Conspiración homicidio calificado por premio contra autor Art. 391 bis inc. 2º, código 770 Entra en vigencia el año 2023, tras la promulgación de la Ley 21.571	3 casos a nivel nacional
Suministro de estupefacientes sin consentimiento Art. 5 Ley 20.000, código 7054 Entra en vigencia el año 2023, tras la promulgación de la Ley 21.575	2 casos a nivel nacional

- No haber registrado casos en los años 2022 o 2023** y tampoco se pueden imputar un valor promedio en función a los registros de años anteriores por poseer muy baja frecuencia a nivel comunal o nacional. Este fue el caso de los siguientes delitos:

DELITO	CANTIDAD REGISTRADA
Homicidio de fiscal, defensor en desempeño de funciones Art. 268 ter, código 521 - Entre 2010 y 2023	4 casos a nivel nacional
Entrega o puesta a disposición de armas a menores Art. 10, código 10014 - Entre 2010 y 2023	4 casos a nivel nacional
Entrega de arma a menores de edad Art. 10, Ley 21.412, código 10041 - Entre 2010 y 2023	2 casos a nivel nacional
Homicidio de gendarme desempeño funciones Art. 15 DL 2.859, código 11101 - Entre 2010 y 2023	8 casos a nivel nacional
Falsificación o uso de pasaporte o permiso de porte armas Arts. 199-201, código 304 - Entre 2010 y 2023	48 casos a nivel nacional

Tráfico de migrantes por funcionario público Art. 411 bis inc. final, código 722 - Entre 2010 y 2023	22 casos a nivel nacional
Suministro de hidrocarburos a menores Art. 5 bis Ley 20.000, código 7034 - Entre 2010 y 2023	20 casos a nivel nacional
Causar muerte personal de la Policía de Investigaciones Art. 17 DL 2.640, código 11003 - Entre 2010 y 2023	76 casos a nivel nacional
Adquisición de material de guerra o vestuario perteneciente a instituciones armadas del país Código 12124 - Entre 2010 y 2023	13 casos a nivel nacional

De esta manera, la lista de delitos a considerar en el Indicador Nacional de Crimen Organizado quedó establecida de la siguiente manera (sin perjuicio que para futuras actualizaciones del indicador se sugiere la incorporación de los delitos que en esta versión 2022 – 2023 no pudieron incorporarse):

Nº	DELITO O CATEGORÍA
1.	ASOCIACIÓN ILÍCITA ART. 28 LEY 19.913
2.	ASOCIACIONES ILÍCITAS. ARTS. 292 AL 293 BIS
3.	ASOCIACIONES ILÍCITAS LEY DE DROGAS ART. 16 LEY 20.000
4.	ASOC. ILÍCITA PARA TRÁFICO Y/O TRATA PERSONAS ART. 411 QUINQUIES
5.	ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA COMERCIO ILEGAL ART. 2 LEY 21.426
6.	LAVADO DE DINERO PERSONA JURÍDICA ART. 27 LEY 19.913
7.	LAVADO DE DINERO PERSONA NATURAL ART. 27 LEY 19.913
8.	CONSPIRACIÓN DE LA LEY 20.000, ART. 17
9.	CULTIVO ESPECIES VEGET. ESTUPEF. Y FALS. RECET. 8 LEY 20.000
10.	ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS O SUST. SICOT. ART.1 LEY 20.000
11.	FACILITACIÓN DE BIENES AL TRÁFICO DE DROGAS ART. 11
12.	HALLAZGO DE DROGAS
13.	MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTID. ART. 4 LEY 20.000)
14.	OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000
15.	PRODUCCIÓN Y TRÁFICO POR DESVÍO DE PRECURS. ART.2 LEY 20.000
16.	SUMINISTRO INDEBIDO DE DROGAS. ART. 7 LEY 20.000
17.	TOLERANCIA AL TRÁFICO O CONSUMO DE DROGAS. ART. 12
18.	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY 20.000
19.	PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAIS PARA PROSTIT.
20.	PROMOVER O FACILITAR EXPLOTACIÓN SEXUAL MENOR 18 ART. 367
21.	TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC. 2º

22.	TRATA DE PERSONAS CON FINES DE PROSTITUCIÓN. ART. 367 BIS
23.	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART. 411 QUATER
24.	TRATA PARA TRABAJOS FORZADOS Y OTROS ART. 411 QUATER INC. 1º
25.	TRÁFICO DE MIGRANTES 411 BIS INC. 1º, 2º Y 3º
26.	CONTRABANDO INFRACCIÓN A ORDZA. ADUANAS ART. 168 LEY 20.780
27.	DEMÁS DELITOS CONTRA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
28.	DISPAROS INJUSTIFICADOS EN VÍA PÚBLICA (ART. 14 D INC. FINAL)
29.	OTROS DELITOS DE LA LEY DE CONTROL DE ARMAS (LEY 17.798)
30.	PORTE ARMA GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA, NUCLEAR. ART. 14 INC. 2º
31.	PORTE DE ARMA PROHIBIDA (ART. 14 INC. 1º)
32.	PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, MUNIC.Y OTR.SUJETAS A CONTROL
33.	POSESIÓN, TENENCIA ARMA GUERRA, QUÍM, BIOL, OTRA. ART. 13 INC. 1º
34.	POSESIÓN, TENENCIA, PORTE ARMAS ART. 9 INC. 1º LEY 17.779
35.	POSESIÓN, TENENCIA, PORTE DE MUNIC. Y SUST QUÍM ART. 9 INC. 2º
36.	TENENCIA DE ARMAS PROHIBIDAS ART. 13
37.	TRÁFICO DE ARMAS (ART. 10)
38.	HOMICIDIO
39.	HOMICIDIO CALIFICADO. ART. 391 N° 1
40.	HOMICIDIO EN RIÑA O PELEA
41.	HOMICIDIO SIMPLE
42.	EXTORSIÓN. ART. 438
43.	SECUESTRO CON HOMICIDIO, VIOLACIÓN O LES. ART. 141 INC. FINAL
44.	SECUESTRO CON HOMICIDIO. ART. 141 INC. FINAL
45.	SECUESTRO CON LESIONES. ART. 141 INC. FINAL
46.	SECUESTRO CON VIOLACIÓN. ART. 141 INC. FINAL
47.	SECUESTRO EXIG. RESCATE O SE PROLONGUE MÁS 24 HRS. 141 INC. 3º
48.	SECUESTRO. ART. 141 INC. 1º Y 2º
49.	HOMICIDIO FUNCIONARIO FFAA DESEMPEÑO FUNCIONES 281 BIS CJM
50.	MATAR A CARABINERO POR SU CARGO O EJERCICIO FUNC. 416 CJM
51.	COHECHO COMETIDO POR EMPLEADO PÚBLICO ARTS. 248, 248 BIS Y 249
52.	OTRAS INFRACCIONES A LA LEY 19.913
53.	SOBORNO DE FUNC PBCO EXTRANJ PERSONA NATURAL ART. 251 BIS
54.	FALSIF. PLACAS U OTROS DE INVESTIGACIONES. ART. 16 INC. 3º
55.	ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMÁTICOS ART. 4 LEY 21.459
56.	ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SIST. INFORMÁTICO ART. 1 LEY 21.459

Por último, se definió la agrupación de los delitos o categorías en dimensiones que pudieran proporcionar una estructura que realzara aspectos específicos del fenómeno criminal. En este contexto, las dimensiones consideradas y sus respectivos ponderadores fueron:



ORGANIZACIONES CRIMINALES:

mide la presencia de delitos de asociación ilícita y lavado de activos. Se le asignó la mayor ponderación de 0,3 puntos, puesto que representan delitos que indiscutiblemente están asociados al crimen organizado y, además, dan cuenta del nivel de complejidad, arraigo y madurez de las organizaciones criminales en el territorio. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en la dimensión de organizaciones criminales son:

Nº	DELITO O CATEGORÍA
1.	ASOCIACIÓN ILÍCITA ART. 28 LEY 19.913
2.	ASOCIACIONES ILÍCITAS. ARTS. 292 AL 293 BIS
3.	ASOCIACIONES ILÍCITAS LEY DE DROGAS ART. 16 LEY 20.000
4.	ASOC. ILÍCITA PARA TRÁFICO Y/O TRATA PERSONAS ART. 411 QUINQUIES
5.	ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA COMERCIO ILEGAL ART. 2 LEY 21.426
6.	LAVADO DE DINERO PERSONA JURÍDICA ART. 27 LEY 19.913
7.	LAVADO DE DINERO PERSONA NATURAL ART. 27 LEY 19.913

PRESENCIA DE DROGAS:

mide la presencia de delitos o categorías asociadas al tráfico de drogas. Se le asignó una ponderación de 0,2 puntos, puesto que representan uno de los principales mercados ilícitos en los que se ha enfocado en crimen organizado en Chile (Ministerio Público, 2024). De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en la dimensión de presencia de drogas son:

Nº	DELITO O CATEGORÍA
1.	CONSPIRACIÓN DE LA LEY 20.000, ART. 17
2.	CULTIVO ESPECIES VEGET. ESTUPEF. Y FALS. RECET. 8 LEY 20.000
3.	ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS O SUST. SICOT. ART.1 LEY 20.000
4.	FACILITACIÓN DE BIENES AL TRÁFICO DE DROGAS ART. 11
5.	HALLAZGO DE DROGAS
6.	MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTID. ART. 4 LEY 20.000)
7.	OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000
8.	PRODUCCIÓN Y TRÁFICO POR DESVÍO DE PRECURS. ART.2 LEY 20.000
9.	SUMINISTRO INDEBIDO DE DROGAS. ART. 7 LEY 20.000
10.	TOLERANCIA AL TRÁFICO O CONSUMO DE DROGAS. ART. 12
11.	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY 20.000

PRESENCIA DE OTROS DELITOS ORGANIZADOS:

mide la presencia de delitos o categorías asociados crimen organizado diferentes al tráfico de drogas, esto es: trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, contrabando, tráfico de armas, entre otros. Se le asignó una ponderación de 0,2 puntos, puesto que más allá de la hegemonía del tráfico de drogas, existen otros mercados ilícitos que se han instalado en Chile (Ministerio Público, 2024). De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en la dimensión de presencia de otros delitos organizados son:

Nº	DELITO O CATEGORÍA
1.	PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAÍS PARA PROSTIT.
2.	PROMOVER O FACILITAR EXPLOTACIÓN SEXUAL MENOR 18 ART. 367
3.	TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC. 2º
4.	TRATA DE PERSONAS CON FINES DE PROSTITUCIÓN. ART. 367 BIS
5.	TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART. 411 QUATER
6.	TRATA PARA TRABAJOS FORZADOS Y OTROS ART. 411 QUATER INC. 1º
7.	TRÁFICO DE MIGRANTES 411 BIS INC. 1º, 2º Y 3º
8.	CONTRABANDO INFRACCIÓN A ORDZA. ADUANAS ART. 168 LEY 20.780
9.	DEMÁS DELITOS CONTRA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
10.	DISPAROS INJUSTIFICADOS EN VÍA PÚBLICA (ART. 14 D INC. FINAL)
11.	OTROS DELITOS DE LA LEY DE CONTROL DE ARMAS (LEY 17.798)
12.	PORTE ARMA GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA, NUCLEAR. ART. 14 INC. 2º
13.	PORTE DE ARMA PROHIBIDA (ART. 14 INC. 1º)
14.	PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, MUNIC.Y OTR.SUJETAS A CONTROL
15.	POSESIÓN, TENENCIA ARMA GUERRA, QUÍM, BIOL, OTRA. ART. 13 INC. 1º
16.	POSESIÓN, TENENCIA, PORTE ARMAS ART. 9 INC. 1º LEY 17.779
17.	POSESIÓN, TENENCIA, PORTE DE MUNIC Y SUST QUÍM ART. 9 INC. 2º
18.	TENENCIA DE ARMAS PROHIBIDAS ART. 13
19.	TRÁFICO DE ARMAS (ART. 10)

VIOLENCIA ASOCIADA A CRIMEN ORGANIZADO:

mide la presencia de homicidios, secuestros y extorsiones. Se le asignó una ponderación de 0,1 punto, puesto que representan delitos que pueden estar asociados a los mecanismos de venganza y coerción que utilizan las organizaciones criminales (Ministerio Público, 2024). De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en la dimensión de violencia asociada al crimen organizado son:

Nº	DELITO O CATEGORÍA
1.	HOMICIDIO
2.	HOMICIDIO CALIFICADO. ART. 391 N° 1
3.	HOMICIDIO SIMPLE
4.	HOMICIDIO EN RIÑA O PELEA
5.	EXTORSIÓN. ART. 438

6.	SECUESTRO CON HOMICIDIO, VIOLACIÓN O LES. ART. 141 INC. FINAL
7.	SECUESTRO CON HOMICIDIO. ART. 141 INC. FINAL
8.	SECUESTRO CON LESIONES. ART. 141 INC. FINAL
9.	SECUESTRO CON VIOLACIÓN. ART. 141 INC. FINAL
10.	SECUESTRO EXIG. RESCATE O SE PROLONGUE MÁS 24 HRS. 141 INC. 3°
11.	SECUESTRO. ART. 141 INC. 1° Y 2°
12.	HOMICIDIO FUNCIONARIO FFAA DESEMPEÑO FUNCIONES 281 BIS CJM
13.	MATAR A CARABINERO POR SU CARGO O EJERCICIO FUNC. 416 CJM

CORRUPCIÓN:

mide la presencia de cohecho, soborno y otras manifestaciones de corrupción. Se le asignó una ponderación de 0,1 punto, puesto que representan delitos o categorías que fomentan el crimen organizado para expandir su operación (Ministerio Público, 2024). De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en la dimensión de corrupción son:

N°	DELITO O CATEGORÍA
1.	COHECHO COMETIDO POR EMPLEADO PÚBLICO ARTS. 248, 248 BIS Y 249
2.	OTRAS INFRACCIONES A LA LEY 19.913
3.	SOBORNO DE FUNC PBCO EXTRANJ PERSONA NATURAL ART. 251 BIS
4.	FALSIF. PLACAS U OTROS DE INVESTIGACIONES. ART. 16 INC. 3°

CIBERDELINCUENCIA:

mide la presencia de ataques informáticos. Se le asignó una ponderación de 0,1 punto, puesto que representan delitos que fomentan el crimen organizado para expandir su operación mediante el uso de tecnologías (Ministerio Público, 2024). De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en la dimensión de ciberdelincuencia son:

N°	DELITO O CATEGORÍA
1.	ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMÁTICOS ART. 4 LEY 21.459
2.	ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SIST. INFORMÁTICO ART. 1 LEY 21.459

2.2.3 PROCESAMIENTOS ESTADÍSTICOS Y CREACIÓN DEL INDICADOR

Para iniciar el proceso de creación del Indicador Nacional de Crimen Organizado se comenzó con una caracterización de los delitos y categorías seleccionadas que ingresaron al Ministerio Público entre los años 2022 y 2023 a nivel regional.

REGIÓN	Delitos de crimen organizado en 2022	Delitos de crimen organizado en 2023	Total delitos en 2022 y 2023
Arica y Parinacota	1.519	1.925	3.444
Tarapacá	3.295	3.044	6.339
Antofagasta	2.458	2.738	5.196
Atacama	1.976	2.304	4.280
Coquimbo	3.021	3.172	6.193
Valparaíso	7.738	8.259	15.997
Metropolitana	22.555	24.119	46.674
O'Higgins	3.390	3.546	6.936
Maule	4.043	4.340	8.383
Ñuble	2.082	1.874	3.956
Biobío	4.903	5.879	10.782
La Araucanía	2.999	3.365	6.364
Los Ríos	1.576	1.956	3.532
Los Lagos	2.726	3.156	5.882
Aysén	563	710	1.273
Magallanes	636	572	1.208
No indica	497	507	1.004
TOTAL PAÍS	65.977	71.466	137.443



Producto de lo anterior, se decidió eliminar 1.004 delitos donde no se indicaba la región ni comuna donde ocurrió el hecho, puesto que el objetivo del indicador es la caracterización territorial del crimen organizado. Estos casos se detallan a continuación:

DELITO O CATEGORÍA	ING. 2022	ING. 2023	TOTAL ING.
Asociación ilícita art. 28 Ley 19.913	3	3	6
Asociación ilícita para comercio ilegal art. 2 Ley 21.426	1	0	1
Asociaciones ilícitas art. 16 Ley 20.000	3	0	3
Asociaciones ilícitas arts. 292 al 293 bis	6	3	9
Cohecho cometido por empleado público arts. 248, 248 bis y 249	9	7	16
Contrabando. Infracción a ordenanza Aduanas art. 168 Ley 20.780	18	20	38
Cultivo especies vegetales, estupefacientes y falsificación receta art. 8 Ley 20.000	7	5	12
Demás delitos contra ley de propiedad industrial	1	1	2
Disparos injustificados en vía pública art 14 d inc. Final	6	3	9
Extorsión art. 438	8	3	11
Falsificación placas u otros de investigaciones art. 16 inc. 3°	0	1	1
Hallazgo de drogas	9	6	15
Homicidio	20	14	34
Homicidio calificado art. 391 N° 1.	1	2	3
Lavado de dinero persona jurídica art. 27 Ley 19.913	2	2	4
Lavado de dinero persona natural art. 27 Ley 19.913	47	45	92
Microtráfico art. 4 Ley 20.000	103	140	243
Otras infracciones a la Ley 19.913	1	0	1
Otros delitos de la Ley 20.000	13	23	36
Otros delitos de la Ley 17.798	14	15	29
Porte de arma prohibida art. 14 inc. 1°	19	19	38
Posesión, tenencia arma guerra, química, biológica, otra art. 13 inc. 1°	3	0	3
Posesión, tenencia, porte armas art. 9 inc. 1° Ley 17.779	45	36	81
Posesión, tenencia, porte de municiones y sustancias químicas art. 9 inc. 2°	41	26	67
Promover o facilitar explotación sexual menor 18 art. 367	4	4	8
Secuestro exigiendo rescate o se prolongue más 24 horas art. 141 inc.3°	0	1	1
Secuestro art. 141 inc. 1° y 2°	7	5	12
Tenencia de armas prohibidas art. 13	11	10	21
Tráfico de armas art. 10	6	4	10
Trafico de migrantes art. 411 bis inc. 1°, 2° y 3°	2	1	3
Tráfico ilícito de drogas art. 3 Ley 20.000.	83	106	189
Trata de menores 18 años art. 411 quater inc. 2°	1	0	1
Trata de personas para la explotación sexual art. 411 quater	3	2	5
TOTAL	497	507	1.004

Sumado a lo anterior, se observaron 3 delitos ingresados que, si bien indicaban la región de ingreso, no indicaban la comuna donde ocurrió el hecho, por lo que, en la misma lógica de lo expuesto anteriormente, se decidió eliminar. A continuación, se detallan los casos:

DELITO	REGIÓN	ING. 2022	ING. 2023	TOTAL ING.
Microtráfico art. 4 Ley 20.000	Metropolitana	0	1	1
	La Araucanía	0	1	1
Porte de arma prohibida art. 14 inc. 1º	Coquimbo	1	0	1
TOTAL		1	2	3

Posteriormente se caracterizaron los delitos y categorías seleccionadas que ingresaron al Ministerio Público entre los años 2022 y 2023 y que fueron considerados en el Indicador Nacional de Crimen Organizado. Primero, se contabilizaron los delitos ingresados según tipo y año.

DELITO O CATEGORÍA	ING. 2022	ING. 2023	TOTAL ING.
Asociación ilícita art. 28 Ley 19.913	50	54	104
Asociación ilícita para comercio ilegal art. 2 Ley 21.426	1	11	12
Asociación ilícita para tráfico y/o trata personas art. 411 quinquies	5	3	8
Asociaciones ilícitas art. 16 Ley 20.000	22	26	48
Asociaciones ilícitas arts. 292 al 293 bis	57	72	129
Ataque a la integridad de datos informáticos art. 4 Ley 21.459	14	28	42
Ataque a la integridad de sistema informático art. 1 Ley 21.459	5	12	17
Cohecho cometido por empleado público arts. 248, 248 bis y 249	161	239	400
Conspiración art. 17 Ley 20.000	10	3	13
Contrabando. Infracción a ordenanza Aduanas art. 168 Ley 20.780	3.739	3.689	7.428
Cultivo especies vegetales, estupefacientes y falsificación receta art. 8 Ley 20.000	1.550	1.487	3.037
Demás delitos contra ley de propiedad industrial	1.429	1.342	2.771
Disparos injustificados en vía pública art. 14 d inc. final	1.961	2.003	3.964
Elaboración ilegal de drogas o sustancias sicotrópicas art. 1 Ley 20.000	27	25	52
Extorsión art. 438	445	1.731	2.176
Facilitación de bienes al tráfico de drogas art. 11	1	5	6
Falsificación placas u otros de investigaciones art. 16 inc. 3º	210	201	411
Hallazgo de drogas	8.954	8.559	17.513
Homicidio	2.324	2.416	4.740
Homicidio calificado art. 391 N° 1	172	153	325

Homicidio en riña o pelea	31	33	64
Homicidio funcionario de las FF.AA en desempeño funciones 281 bis CJM	3	12	15
Homicidio simple	1	4	5
Lavado de dinero persona jurídica art. 27 Ley 19.913	16	38	54
Lavado de dinero persona natural art. 27 Ley 19.913	110	133	243
Matar a carabinero por su cargo o ejercicio de funciones 416 CJM	19	43	62
Microtráfico art. 4 Ley 20.000	21.022	23.515	44.537
Otras infracciones a la Ley 19.913	2	6	8
Otros delitos de la Ley 17.798	5.882	6.435	12.317
Otros delitos de la Ley 20.000	2.956	2.932	5.888
Porte arma guerra, química, biológica, nuclear art. 14 inc. 2°	11	15	26
Porte de arma prohibida art. 14 inc. 1°	1.193	1.158	2.351
Porte ilegal de arma de fuego, municiones y otras sujetas a control	2	4	6
Posesión, tenencia arma guerra, química, biológica, otra art. 13 inc. 1°	55	61	116
Posesión, tenencia, porte armas art. 9 inc. 1° Ley 17.779	2.799	2.889	5.688
Posesión, tenencia, porte de municiones y sustancias químicas art. 9 inc. 2°	1.645	1.852	3.497
Producción y tráfico por desvío de precursores art. 2 Ley 20.000	10	14	24
Promover o facilitar entrada o salida del país para prostitución	7	9	16
Promover o facilitar explotación sexual menor 18 art. 367	285	418	703
Secuestro art. 141 inc. 1° y 2°	608	608	1.216
Secuestro con homicidio art. 141 inc. final	16	11	27
Secuestro con lesiones art. 141 inc. final	147	161	308
Secuestro con violación art. 141 inc. final	67	72	139
Secuestro exigiendo rescate o se prolongue más 24 horas art. 141 inc. 3°	1	21	22
Soborno de funcionario público art. 251 bis	5	6	11
Suministro indebido de drogas art. 7 Ley 20.000	1	9	10
Tenencia de armas prohibidas art. 13	441	475	916
Tolerancia al tráfico o consumo de drogas art. 12	14	32	46
Tráfico de armas art. 10	76	69	145
Tráfico de migrantes 411 bis inc. 1°, 2° y 3°	200	113	313
Tráfico ilícito de drogas art. 3 Ley 20.000	6.558	7.610	14.168
Trata de menores 18 años art. 411 quater inc. 2°	18	10	28
Trata de personas para la explotación sexual art. 411 quater	106	100	206
Trata para trabajos forzados y otros art. 411 quater inc. 1°	35	30	65
TOTAL	65.479	70.957	136.436

En segundo lugar, se contabilizaron los delitos o categorías ingresadas a nivel nacional según dimensión definida para caracterizar la presencia del crimen organizado y el año de ingreso.

DIMENSIÓN	ING. 2022	ING. 2023	TOTAL ING.
Organizaciones criminales	261	337	598
Presencia de drogas	41.103	44.191	85.294
Presencia de otros delitos organizados	19.884	20.672	40.556
Violencia asociada al crimen organizado	3.834	5.265	9.099
Corrupción	378	452	830
Ciberdelincuencia	19	40	59
TOTAL	65.479	70.957	136.436

Finalizado el análisis descriptivo de los datos, se realizó la primera etapa de elaboración del Índice Nacional de Crimen Organizado, la cual estuvo enfocada en estimar la tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes por comuna. Para esto se estimaron:

Tasa de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes por dimensión (T_d)

$$T_d = \frac{\sum_{i=1}^k C_{i,d}}{P} \times 100.000$$

Donde:

- **T_d**: Tasa de criminalidad para la dimensión d (número de delitos por c/100.000 habitantes).
- **C_(i,d)**: Número de delitos registrado en la comuna i para la dimensión d.
- **P**: Población total de la comuna (según datos de Censo 2017).
- **k**: Número total de comunas para esa dimensión.

Esto permitió medir cuántos delitos asociados a cada una de las dimensiones definidas en la sección III.2 ocurrieron en cada comuna del país.

A continuación, se agregaron las tasas por dimensión (T_d) para calcular un Indicador Nacional de Crimen Organizado por comuna, ponderando por importancia de cada dimensión definida en la sección antes mencionada.

Tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes por comuna (I_{COT_tasa})

$$I_{COT_tasa} = \sum_{d=1}^n w_d \cdot T_d$$

Donde:

- **I(COT_tasa):** Indicador Nacional de Crimen Organizado por comuna expresado en tasa cada 100 mil habitantes.
- **Wd:** Peso asignado a la dimensión d, donde la suma de los pesos debe ser igual a 1, esto es:

$$\sum_{d=1}^n w_d = 1.$$

- **Td:** Tasa de criminalidad para la dimensión d (número de delitos por c/100.000 habitantes).
- **n:** Número total de dimensiones consideradas.

Con esta primera expresión del Indicador Nacional de Crimen Organizado, reflejada como la tasa ponderada de delitos de crimen organizado cada 100.000 habitantes por comuna, es posible comparar la incidencia del crimen organizado a nivel de comunas con distinto tamaño poblacional.

Por otro lado, la segunda etapa de elaboración del Índice Nacional de Crimen Organizado estuvo enfocada en estimar la frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado por comuna. Para lo cual se estimaron:

Frecuencia de delitos asociados al crimen organizado por dimensión (F_d)

$$F_d = \sum_{i=1}^k C_{i,d} \cdot w_d$$

Donde:

- **Fd:** Frecuencia ponderada de criminalidad para la dimensión d (número de delitos).
- **C(i,d):** Número de delitos registrado en la comuna i para la dimensión d.
- **Wd:** Peso asignado a la dimensión d, donde la suma de los pesos debe ser igual a 1, esto es:

$$\sum_{d=1}^n w_d = 1.$$

- **k:** Número total de comunas para esa dimensión.

Esto permitió medir cuántos delitos asociados a cada una de las dimensiones definidas en la sección III.2 ocurrieron en cada comuna del país, ponderando por importancia de cada dimensión definida en la misma sección. A continuación, se agregaron las frecuencias ponderadas por dimensión (F_d) para calcular un Indicador Nacional de Crimen Organizado por comuna.

Frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado por comuna ($I_{COT_frecuencia}$)

$$I_{COT_frecuencia} = \sum_{d=1}^n F_d = \sum_{d=1}^n \left(\sum_{i=1}^k C_{i,d} \cdot w_d \right)$$

Donde:

- **$I(COT_frecuencia)$** : Indicador Nacional de Crimen Organizado por comuna expresado en frecuencia ponderada.
- **F_d** : Frecuencia ponderada de criminalidad para la dimensión d (número de delitos).
- **$C(i,d)$** : Número de delitos registrado en la comuna i para la dimensión d.
- **w_d** : Peso asignado a la dimensión d, donde la suma de los pesos debe ser igual a 1, esto es:

$$\sum_{d=1}^n w_d = 1.$$

Con esta segunda expresión del Indicador Nacional de Crimen Organizado, reflejada como la frecuencia ponderada de delitos de crimen organizado por comuna, es posible identificar dónde se concentra la mayor cantidad de delitos ingresados en esta materia, considerando la gravedad de estos.

2.2.4 VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez creado el Indicador Nacional de Crimen Organizado en sus dos expresiones, se elaboró un dashboard de visualización enfocado en mostrar geográficamente la presencia de delitos asociados al crimen organizado en el país y establecer el ranking de comunas según su nivel de afectación, expresada tanto en frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado, como en tasa ponderada de estos delitos cada 100.000 habitantes. Complementariamente, se elaboró un dashboard de visualización enfocado en la caracterización de todas las comunas del país.



3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS INDICADOR NACIONAL DE CRIMEN ORGANIZADO

3.1 PRESENCIA NACIONAL DE DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

A nivel nacional, en el año 2022 se registraron 65.479 delitos asociados al crimen organizado y 70.957 el año 2023, lo que representa una variación de 8,4% más de delitos ingresados al Ministerio Público al comparar ambos años. En términos absolutos, ambos años en conjunto registraron 136.436 delitos ingresados, lo que representa una tasa cada 100 mil habitantes de 775,49 delitos asociados al crimen organizado a nivel nacional.

A nivel de dimensiones del Indicador Nacional de Crimen Organizado se destaca, en primer lugar, el aumento de delitos ingresados en todas las dimensiones, especialmente en ciberdelincuencia (+110,5%), violencia asociada al crimen organizado (+37,3%) y organizaciones criminales (+29,1%). En segundo lugar, se destaca la prevalencia de delitos asociados a la presencia de drogas, con una tasa de 484,80 delitos cada 100 mil habitantes, y de otros delitos organizados, con una tasa de 230,52 delitos cada 100 mil habitantes.

La siguiente tabla resume los principales hallazgos a nivel nacional:

DIMENSIÓN	ING. 2022	ING. 2023	TOTAL ING. 2022-2023	% VARIACIÓN 2022-2023	TASA C/100 MIL HAB.
Organizaciones criminales	261	337	598	29,1%	3,40
Presencia de drogas	41.103	44.191	85.294	7,5%	484,80
Presencia de otros delitos organizados	19.884	20.672	40.556	4,0%	230,52
Violencia asociada al crimen organizado	3.834	5.265	9.099	37,3%	51,72
Corrupción	378	452	830	19,6%	4,72
Ciberdelincuencia	19	40	59	110,5%	0,34
TOTAL DELITOS ASOCIADOS A CRIMEN ORGANIZADO	65.479	70.957	136.436	8,4%	775,49

Respecto del Indicador Nacional de Crimen Organizado, los principales resultados a nivel nacional son:

INDICADOR NACIONAL DE CRIMEN ORGANIZADO	MÍNIMO COMUNAL	PROMEDIO COMUNAL	MÁXIMO COMUNAL
Frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado	0,0	76,2	1.210,5
Tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100.000 habitantes	0,0	162,21	5.150,46

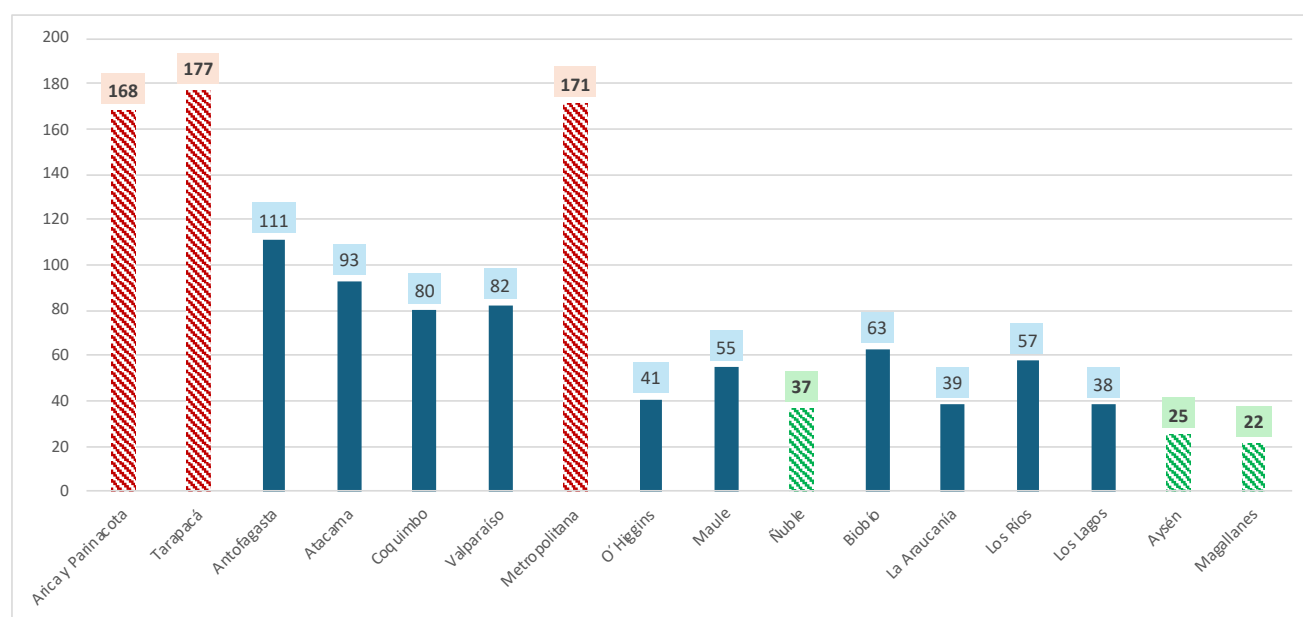
3.2 PRESENCIA REGIONAL DE DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE



Según el promedio comunal de frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado, la región más afectada por el crimen organizado es Tarapacá, con un puntaje de 177, seguida por las regiones Metropolitana y Arica y Parinacota, con 171 y 168 puntos respectivamente. Mientras que las regiones menos afectadas corresponden a Magallanes, Aysén y Ñuble, con 22, 25 y 37 puntos respectivamente. Así, se observa un alto nivel de afectación en las regiones de la zona norte y centro del país.

GRÁFICO 1.

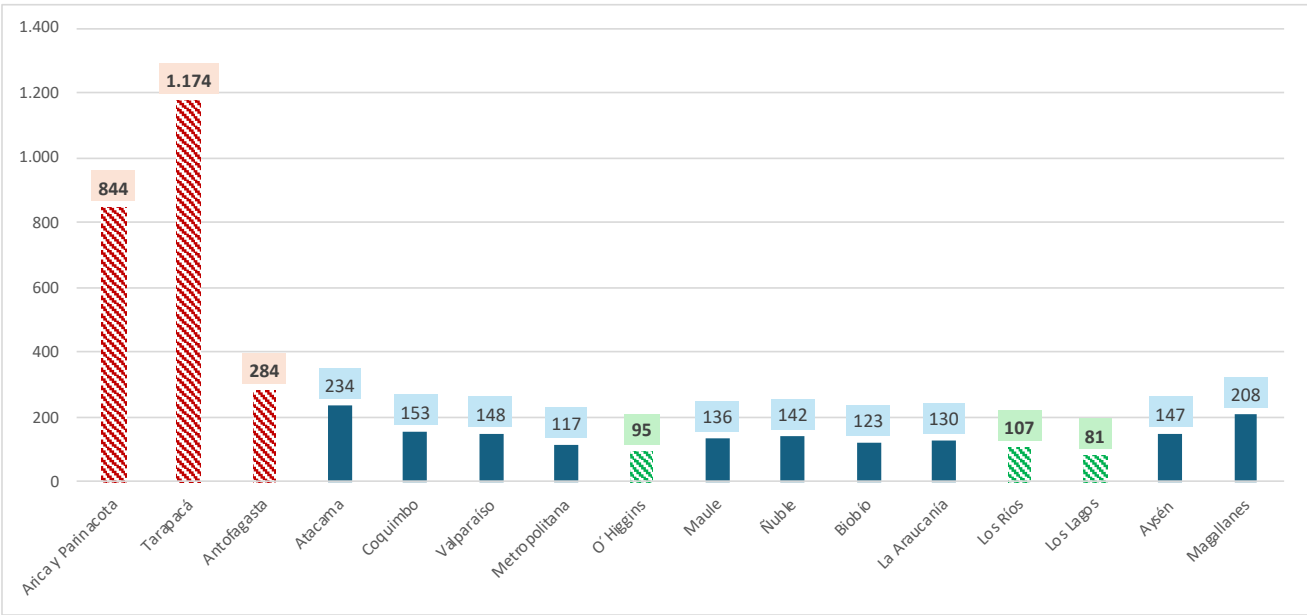
Promedio comunal de frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado por región



Si se controla por el tamaño poblacional, es decir, según la tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes, se ve una preocupante concentración del crimen organizado en la zona norte del país, especialmente en las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota y Antofagasta, con un promedio comunal de la tasa ponderada de 1.174, 844 y 284 delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes respectivamente. Mientras que las regiones menos afectadas, corresponden a Los Lagos, O'Higgins y Los Ríos, con una tasa de 81, 95 y 107 delitos cada 100 mil habitantes respectivamente.

GRÁFICO 2.

Promedio comunal tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100.000 habitantes



Llama la atención que, en ambos casos, es decir, al analizar frecuencias y tasas ponderadas, las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá dan cuenta de los mayores niveles de afectación por el crimen organizado, por lo que merece la pena destacar algunas características comunes que poseen estas regiones. En este sentido, se destacan como las únicas regiones a nivel nacional que se encuentran sobre el promedio nacional en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica pese a estar muy por sobre el promedio nacional en presupuesto municipal por habitantes, tal como se refleja en la siguiente tabla:

REGIÓN	Pobreza por Ingresos ⁸	Pobreza multi-dimensional ⁹	Población extranjera ¹⁰	Personas en hogares carentes de servicio ¹¹	Hogares hacinados ¹²	Presupuesto municipal por habitante ¹³
Arica y Parinacota	12,6%	36,2%	13,3%	62,2%	13,8%	\$2.307,0
Tarapacá	16,2%	26,2%	14,3%	44,5%	12,8%	\$1.396,9
Antofagasta	7,3%	18,4%	15,4%	22,8%	9,3%	\$2.508,2
Atacama	9,6%	22,9%	3,5%	20,8%	8,0%	\$542,7
Coquimbo	10,1%	20,2%	1,8%	25,5%	8,4%	\$508,0
Valparaíso	6,8%	18,5%	3,2%	17,8%	8,0%	\$668,4
Metropolitana	5,0%	18,8%	9,2%	11,4%	8,6%	\$380,6
O'Higgins	8,4%	16,7%	2,6%	19,6%	8,8%	\$504,0
Maule	10,2%	16,9%	1,7%	21,1%	9,6%	\$497,3
Ñuble	13,8%	18,0%	0,8%	27,7%	8,2%	\$543,1
Biobío	10,6%	18,0%	0,8%	21,7%	8,8%	\$418,6
La Araucanía	14,3%	24,4%	0,7%	34,1%	10,4%	\$428,4
Los Ríos	7,5%	21,9%	0,7%	33,3%	8,3%	\$419,8
Los Lagos	9,1%	24,8%	1,3%	38,1%	8,1%	\$642,2
Aysén	5,4%	15,3%	2,0%	20,4%	6,8%	\$1.610,5
Magallanes	3,8%	5,05	5,1%	20,8%	4,1%	\$3.924,0
PROMEDIO NACIONAL	9,0%	19,4%	3,7%	23,8%	8,7%	\$723,1

8. Identifica al conjunto de hogares cuyo ingreso total mensual no supera el valor de la línea de pobreza.
9. Refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo.
10. Persona que declaró haber nacido en el extranjero residiendo habitualmente en Chile.
11. Porcentaje de personas carentes de servicios básicos en el Registro Social de Hogares calificadas por tramo de calificación socioeconómica.
12. Porcentaje de hogares hacinados en el Registro Social de Hogares por tramo de calificación socioeconómica, respecto del total de hogares y tramo de clasificación socioeconómica correspondiente.
13. Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante (M\$).

Por último, se destacan las primeras tres comunas más afectadas por delitos asociados a crimen organizado en cada región del país, tanto a nivel de frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado, como en tasa de estos cada 100 mil habitantes. Estas son:

REGIÓN	Indicador Nacional Crimen Organizado (frecuencia ponderada delitos asociados al crimen organizado)				Indicador Nacional Crimen Organizado (tasa ponderada delitos asociados al crimen organizado c/100 mil habitantes)			
	Comuna	Ranking	Total delitos ingresados en 2022 y 2023	Frecuencia ponderada	Comuna	Ranking	Total delitos ingresados en 2022 y 2023	Frecuencia ponderada
Arica y Parinacota	Arica	7	3.267	637,1	General Lagos	2	72	2.076,02
	Putre	204	75	15,0	Putre	8	75	542,50
	General Lagos	216	72	14,2	Camarones	9	30	470,12
Tarapacá	Iquique	4	3.733	729,7	Colchane	1	448	5.150,46
	Alto Hospicio	28	1.259	242,0	Huara	3	211	1.527,47
	Pozo Almonte	53	662	131,7	Pozo Almonte	6	662	838,27
Antofagasta	Antofagasta	9	2.959	572,5	Ollagüe	4	18	1.121,50
	Calama	26	1.373	259,7	Tocopilla	22	393	304,14
	Tocopilla	86	393	76,6	Taltal	29	197	285,35
Atacama	Copiapó	10	2.605	507,6	Chañaral	17	223	360,91
	Vallenar	47	754	148,9	Caldera	18	316	350,47
	Caldera	96	316	61,9	Copiapó	19	2.605	329,75
Coquimbo	La Serena	13	2.299	447,1	Los Vilos	13	446	406,88
	Coquimbo	25	1.380	264,1	Paihuano	41	55	237,94
	Ovalle	32	1.049	203,8	La Serena	55	2.299	202,26
Valparaíso	Valparaíso	3	4.704	912,7	San Antonio	11	1.942	420,47
	San Antonio	17	1.942	384,1	Valparaíso	21	4.704	307,66
	Viña del Mar	18	1.899	361,5	Juan Fernández	31	13	280,78
Metropolitana	Santiago	1	6.371	1.210,5	Pudahuel	12	4.759	407,70
	Pudahuel	2	4.759	938,9	Santiago	23	6.371	299,26
	Puente Alto	5	3.666	699,3	Colina	34	2.023	268,39
O'Higgins	Rancagua	6	3.429	674,1	Rancagua	32	3.429	278,81
	San Fernando	67	524	101,7	Pichilemu	53	170	204,34
	Rengo	69	477	93,4	Mostazal	63	245	186,64
Maule	Curicó	20	1.811	355,0	Licantén	15	133	398,32
	Talca	21	1.812	353,5	Curicó	40	1.811	238,04
	Linares	40	866	170,0	Cauquenes	52	433	208,95
Ñuble	Chillán	19	1.817	355,0	Pemuco	25	126	291,19
	San Carlos	76	430	84,8	Bulnes	46	244	223,33
	Bulnes	113	244	48,0	Yungay	48	199	220,95
Biobío	Concepción	12	2.404	470,1	Lebu	36	334	255,07
	Los Ángeles	29	1.170	225,4	Mulchén	39	364	241,00
	Coronel	30	1.117	218,6	Arauco	42	437	235,54
La Araucanía	Temuco	22	1.782	350,2	Perquenco	7	213	616,94
	Angol	45	780	151,9	Ercilla	14	166	403,47
	Villarrica	68	498	96,8	Angol	30	780	285,19
Los Ríos	Valdivia	11	2.495	488,9	Valdivia	24	2.495	294,38
	La Unión	111	251	48,9	La Unión	134	251	128,56
	Panguipulli	162	122	23,6	Máfil	153	44	119,80
Los Lagos	Puerto Montt	8	2.904	573,5	Puerto Montt	43	2.904	233,22
	Osorno	31	1.052	203,8	Futaleufú	66	24	183,00
	Puerto Varas	104	280	54,7	Puyehue	117	83	141,42
Aysén	Coyhaique	35	918	181,2	Coyhaique	20	918	313,40
	Aysén	132	180	35,0	Chile Chico	28	71	285,71
	Chile Chico	219	71	13,9	Guaitecas	109	14	146,50
Magallanes	Punta Arenas	38	877	172,2	San Gregorio	5	35	888,61
	Natales	129	191	37,7	Laguna Blanca	10	6	437,96
	Porvenir	210	74	14,7	Porvenir	50	74	216,14

3.3 PRESENCIA COMUNAL DE DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE

3.3.1 FRECUENCIA PONDERADA DE DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

COMUNAS MÁS AFECTADAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO

La comuna más afectada por delitos asociados al crimen organizado en el país es Santiago en la región Metropolitana, donde entre los años 2022 y 2023 se registraron 6.371 delitos, cifra que la sitúa en la primera posición en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, con una frecuencia ponderada de 1.210. En segunda y tercera posición se encuentran las comunas de Pudahuel en la región Metropolitana y la comuna de Valparaíso en la región homónima, con 4.759 y 4.704 delitos asociados al crimen organizado registrados entre los años 2022 y 2023 respectivamente.

En términos generales, al observar las 10 comunas más afectadas por delitos asociados al crimen organizado a nivel nacional, se destaca que la zona centro del país concentra el 50% de ellas, seguida de cerca por la zona norte del país que concentra el 40%, quedando la zona sur sólo con una de las comunas más afectadas, tal como se refleja en la siguiente tabla:

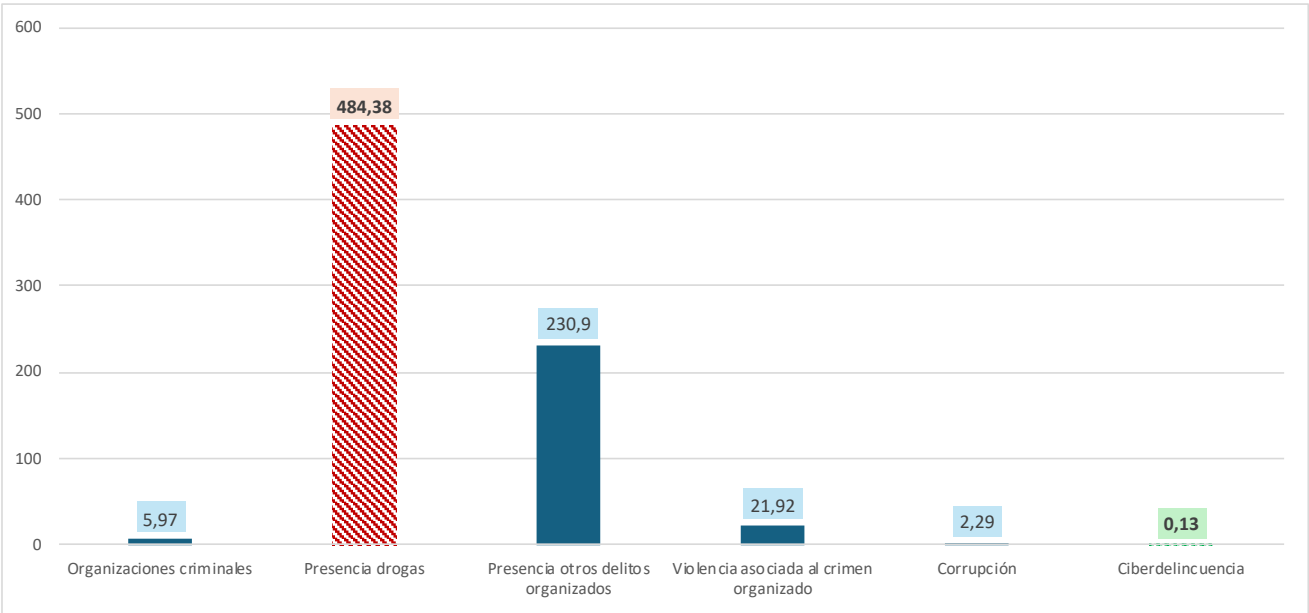
RANKING	Comuna	Región	Total delitos asociados al crimen organizado ingresados en 2022 y 2023	Indicador Nacional Crimen Organizado (frecuencia ponderada delitos asociados al crimen organizado)
1	Santiago	Metropolitana	6.371	1.210,5
2	Pudahuel	Metropolitana	4.759	938,9
3	Valparaíso	Valparaíso	4.704	912,7
4	Iquique	Tarapacá	3.733	729,7
5	Puente Alto	Metropolitana	3.666	699,3
6	Rancagua	O´Higgins	3.429	674,1
7	Arica	Arica y Parinacota	3.267	637,1
8	Puerto Montt	Los Lagos	2.904	573,5
9	Antofagasta	Antofagasta	2.959	572,5
10	Copiapó	Atacama	2.605	507,6

Por otro lado, al analizar las dimensiones de criminalidad organizada más presentes en las 10 comunas más afectadas por este fenómeno, es posible observar la preponderancia de delitos asociados al tráfico de drogas y otro tipo de delitos organizados, coincidente con lo registrado a nivel nacional, con un promedio comunal de frecuencia ponderada de

484 y 230 respectivamente. Mientras que la dimensión con menor presencia en promedio en las comunas más afectadas por el crimen organizado es la ciberdelincuencia, con una frecuencia ponderada de 0,13.

GRÁFICO 3.

Promedio comunal frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado en 10 comunas más afectadas a nivel nacional por dimensión.



Sumado a lo anterior, se destacan las primeras tres comunas más afectadas por dimensión en términos de total de delitos asociados al crimen organizado ingresados entre los años 2022 y 2023 y frecuencia ponderada de los mismos según las dimensiones antes mencionadas. Estas son:

DIMENSIÓN	Comuna	Región	Total delitos asociados al crimen organizado ingresados en 2022 y 2023	Indicador Nacional Crimen Organizado (frecuencia ponderada delitos asociados al crimen organizado)
Organizaciones criminales	Santiago	Metropolitana	69	20,7
	Las Condes	Metropolitana	37	11,1
	Iquique	Tarapacá	33	9,9
Presencia de drogas	Santiago	Metropolitana	4.394	878,8
	Valparaíso	Valparaíso	3.134	626,8
	Rancagua	O´Higgins	2.668	533,6
Presencia de otros delitos organizados	Pudahuel	Metropolitana	2.776	555,2
	Iquique	Tarapacá	1.681	336,2
	Arica	Arica y Parinacota	1.359	271,8

Violencia asociada al crimen organizado	Santiago	Metropolitana	631	63,1
	Puente Alto	Metropolitana	338	33,8
	Valparaíso	Valparaíso	275	27,5
Corrupción	Santiago	Metropolitana	72	7,2
	Rancagua	O´Higgins	28	2,8
	Antofagasta	Antofagasta	26	2,6
Ciber-delincuencia	Las Condes	Metropolitana	12	1,2
	Santiago	Metropolitana	3	0,3
	Chillán	Ñuble	3	0,3
	Providencia	Metropolitana	3	0,3

Por último, llama la atención que las 10 comunas más afectadas por el crimen organizado poseen un presupuesto municipal por habitante muy inferior al promedio nacional, la mayoría de las comunas presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas por debajo del promedio nacional y un 80% de ellas poseen un porcentaje de población extranjera mayor al promedio nacional, llegando incluso la comuna de Santiago a alcanzar el máximo nacional, con más de un 40%.

RANKING	Comuna	Región	Pobreza por ingresos	Pobreza multi-dimensional	Población extranjera	Personas en hogares carentes de servicios	Hogares hacinados	Presupuesto municipal por habitante
1	Santiago	Metropolitana	3,9%	16,5%	41,2%	13,3%	6,8%	\$356,79
2	Pudahuel	Metropolitana	4,4%	16,9%	5,5%	7,7%	9,2%	\$392,11
3	Valparaíso	Valparaíso	7,4%	19,1%	2,9%	12,1%	6,7%	\$319,21
4	Iquique	Tarapacá	7,9%	18,3%	15,6%	11,8%	8,9%	\$380,70
5	Puente Alto	Metropolitana	5,0%	18,9%	3,4%	3,6%	7,7%	\$174,48
6	Rancagua	O´Higgins	6,3%	14,7%	5,7%	3,4%	7,3%	\$301,50
7	Arica	Arica y Parinacota	9,1%	18,3%	10,6%	12,3%	10,2%	\$221,47
9	Puerto Montt	Los Lagos	6,5%	15,5%	4,0%	13,2%	7,8%	\$245,27
9	Antofagasta	Antofagasta	7,2%	16,7%	15,1%	9,5%	9,1%	\$289,53
10	Copiapó	Atacama	7,2%	19,8%	7,8%	12,8%	7,2%	\$226,88
PROMEDIO NACIONAL			9%	19,4%	3,7%	23,8%	8,7%	\$723,14
MÍNIMO NACIONAL			0,9% (Lago Verde - Aysén; Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea - Metropolitana)	0,1% (Río Verde - Magallanes)	0,1% (Quillico - Biobío)	2,4% (Vitacura - Metropolitana)	0% (Río Verde, Laguna Blanca y San Gregorio - Magallanes)	\$158,18 (Independencia - Metropolitana)
MÁXIMO NACIONAL			24,3% (Saavedra - La Araucanía)	58,6% (General Lagos - Arica y Parinacota)	41,2% (Santiago - Metropolitana)	97,5% (General Lagos - Arica y Parinacota)	20,8% (General Lagos Arica y Parinacota)	\$13.483,99 (Ollagüe - Antofagasta)

COMUNAS MENOS AFECTADAS POR DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

Las comunas menos afectadas por delitos asociados al crimen organizado en el país son Tortel, en la región de Aysén, y Torres del Paine y Antártica en la región de Magallanes, puesto que no registraron ningún delito asociado al crimen organizado entre los años 2022 y 2023. Ahora bien, considerando las demás comunas que sí registraron delitos, la menos afectada es Timaukel en la región de Magallanes, donde entre los años 2022 y 2023 se registraron 2 delitos asociados al crimen organizado, cifra que la ubica en la última posición en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, con una frecuencia ponderada de 0,3. En segunda y tercera posición se encuentra la comuna de Puqueldón en la región de Los Lagos y la comuna de Camiña en la región de Tarapacá, con 2 y 3 delitos asociados al crimen organizado registrados entre los años 2022 y 2023 respectivamente.

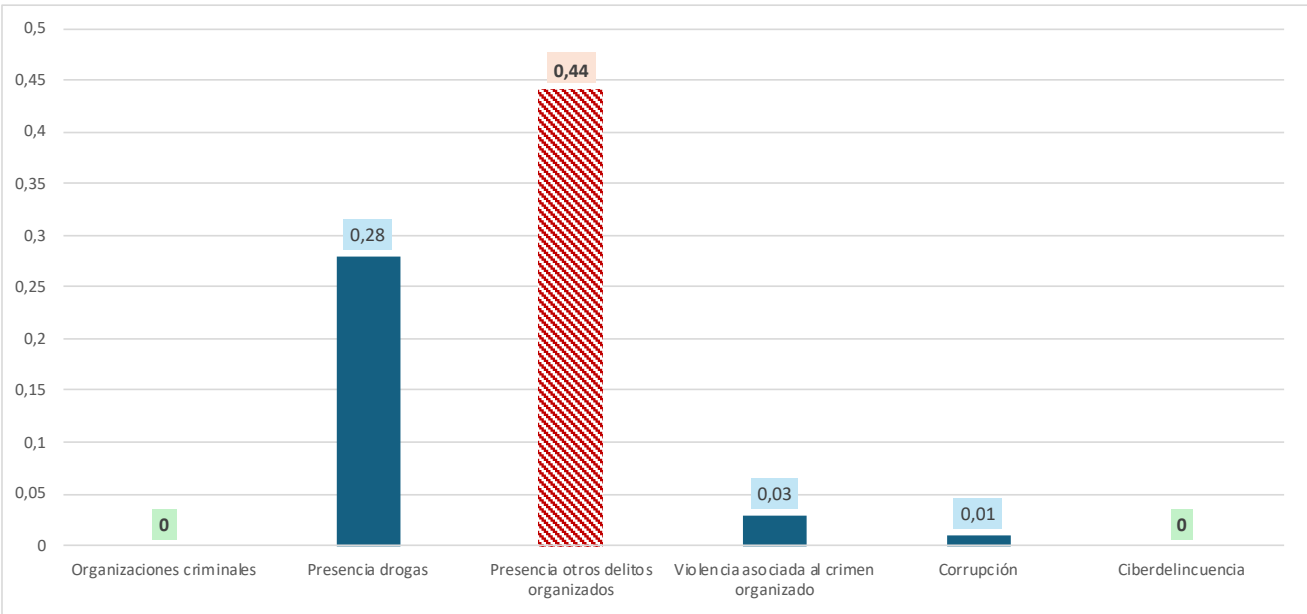
En términos generales, al observar las 10 comunas menos afectadas por el crimen organizado a nivel nacional, se destaca que la zona sur del país concentra el 90% de ellas, especialmente focalizadas en las regiones de Los Lagos, Magallanes y Aysén. Por otro lado, la zona norte sólo presenta un caso en la región de Tarapacá, tal como se refleja en la siguiente tabla:

RANKING	Comuna	Región	Total delitos asociados al crimen organizado ingresados en 2022 y 2023	Indicador Nacional Crimen Organizado (frecuencia ponderada delitos asociados al crimen organizado)
343	Timaukel	Magallanes	2	0,3
342	Puqueldón	Los Lagos	2	0,4
341	Camiña	Tarapacá	3	0,6
340	Palena	Los Lagos	4	0,8
339	Primavera	Magallanes	4	0,8
338	O´Higgins	Aysén	4	0,8
337	Cochamó	Los Lagos	5	0,9
336	Quemchi	Los Lagos	6	1,0
335	Lago Verde	Aysén	5	1,0
334	Río Verde	Magallanes	5	1,0

Por otro lado, al analizar las dimensiones de criminalidad organizada más presentes en las 10 comunas menos afectadas por este fenómeno, es posible observar la preponderancia de delitos organizados diferentes al tráfico de drogas, con un promedio comunal de frecuencia ponderada de 0,44. Esto no coincide con el promedio nacional donde los delitos vinculados a drogas prevalecen por sobre otros delitos organizados. En cuanto a la dimensión con menor presencia en promedio en las comunas menos afectadas por el crimen organizado son las organizaciones criminales y la ciberdelincuencia, ambas con una frecuencia ponderada de 0.

GRÁFICO 4.

Promedio comunal frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado en 10 comunas menos afectadas a nivel nacional por dimensión.



Por último, llama la atención que la mayoría de las comunas menos afectadas por delitos asociados al crimen organizado poseen un nivel de vulnerabilidad socioeconómica por sobre el promedio nacional, pese a que gran parte de ellas poseen un presupuesto municipal por habitantes muy por sobre el promedio nacional.

RANKING	REGIÓN	COMUNA	Pobreza por Ingresos	Pobreza multi-dimensional	Población extranjera	Personas en hogares carentes de servicio	Hogares hacinados	Presupuesto municipal por habitante
343	Magallanes	Timaukel	6,4%	3,4%	Sin datos	54,8%	9,3%	\$6.530,47
342	Los Lagos	Puqueldón	17,8%	24,2%	Sin datos	65,5%	9,9%	\$1.254,28
341	Tarapacá	Camina	24%	22,3%	11,2%	67,6%	15,1%	\$2.293,93
340	Los Lagos	Palena	9,1%	20,5%	2,2%	34,1%	5,9%	\$1.458,60
339	Magallanes	Primavera	1,3%	8%	Sin datos	28,2%	4,1%	\$2.904,60
338	Aysén	O´Higgins	9,2%	12,1%	2,4%	14,6%	5,6%	\$3.255,95
337	Los Lagos	Cochamó	10,8%	22,7%	1,1%	61%	5,5%	\$713,23
336	Los Lagos	Quemchi	12,4%	23,4%	0,5%	62,8%	7%	\$592,70
335	Aysén	Lago Verde	0,9%	18%	1,2%	37,4%	5,1%	\$2.901,29
334	Magallanes	Río Verde	2,8%	0,1%	Sin datos	29,8%	0%	\$12.567,10
PROMEDIO NACIONAL			9%	19,4%	3,7%	23,8%	8,7%	\$723,14

3.3.2 TASA PONDERADA DE DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO CADA 100 MIL HABITANTES

COMUNAS MÁS AFECTADAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO

Al ponderar el nivel de afectación del crimen organizado por el tamaño de la población comunal los resultados son considerablemente diferentes. En este contexto, la comuna más afectada por el crimen organizado en el país es Colchane en la región de Tarapacá, donde entre los años 2022 y 2023 se registraron 448 delitos asociados al crimen organizado, cifra que la posiciona en el primer lugar en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, con una tasa ponderada de 5.150 delitos cada 100 mil habitantes. En segunda y tercera posición se encuentran las comunas de General Lagos en la región de Arica y Parinacota y la comuna de Huara en la región de Tarapacá, con una tasa ponderada de 2.076 y 1.527 delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes respectivamente.

En términos generales, al observar las 10 comunas más afectadas por el crimen organizado a nivel nacional, se destaca que la zona norte del país concentra el 70% de ellas, seguida por la zona sur del país que concentra el 30%, no existiendo comunas en la zona centro del país que se encuentren dentro de los mayores niveles de criticidad considerando el tamaño de la población comunal, tal como se refleja en la siguiente tabla:

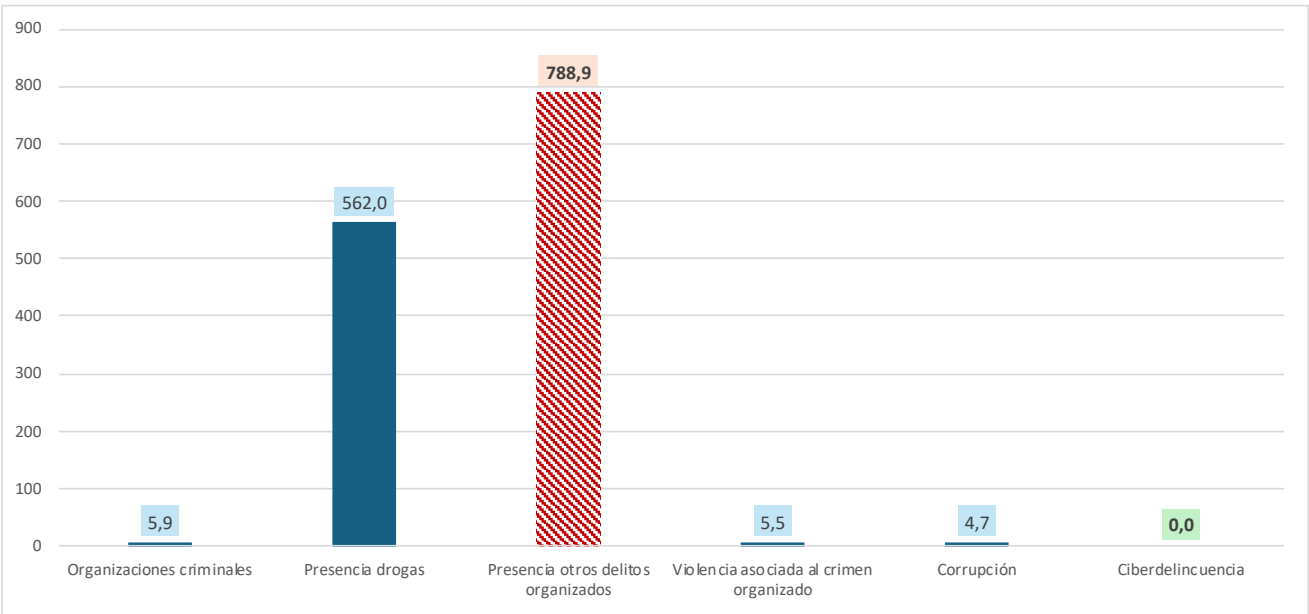
RANKING	Comuna	Región	Total delitos asociados al crimen organizado ingresados en 2022 y 2023	Indicador Nacional Crimen Organizado (tasa ponderada delitos asociados al crimen organizado c/100 mil habitantes)
1	Colchane	Tarapacá	448	5.150,46
2	General Lagos	Arica y Parinacota	72	2.076,02
3	Huara	Tarapacá	211	1.527,47
4	Ollagüe	Antofagasta	18	1.121,50
5	San Gregorio	Magallanes	35	888,61
6	Pozo Almonte	Tarapacá	662	838,27
7	Perquenco	La Araucanía	213	616,94
8	Putre	Arica y Parinacota	75	542,50
9	Camarones	Arica y Parinacota	30	470,12
10	Laguna Blanca	Magallanes	6	437,96

Por otro lado, al analizar las dimensiones de criminalidad organizada más presentes en las 10 comunas más afectadas por este fenómeno, es posible observar la preponderancia de otro tipo de delitos organizados diferente al tráfico de drogas, con un promedio comunal de tasa ponderada de 788 respectivamente. Esto no coincide con el promedio nacional donde

los delitos vinculados a drogas prevalecen por sobre otros delitos organizados. En cuanto a la dimensión con menor presencia en promedio en las comunas menos afectadas por el crimen organizado es la ciberdelincuencia, con una frecuencia ponderada de 0.

GRÁFICO 5.

Promedio comunal tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes en 10 comunas más afectadas a nivel nacional por dimensión



Sumado a lo anterior, se destacan las primeras tres comunas más afectadas por dimensión en términos de total de delitos asociados al crimen organizado ingresados entre los años 2022 y 2023 y tasa ponderada cada 100 mil habitantes de los mismos, según las dimensiones antes mencionadas. Estas son:

DIMENSIÓN	Comuna	Región	Total delitos asociados al crimen organizado ingresados en 2022 y 2023	Indicador Nacional Crimen Organizado (tasa ponderada delitos asociados al crimen organizado)
Organizaciones criminales	San Gregorio	Magallanes	1	37,55
	Colchane	Tarapacá	1	17,36
	Litueche	O'Higgins	2	9,53
Presencia de drogas	Colchane	Tarapacá	191	2210,65
	Huara	Tarapacá	121	886,45
	Ollagüe	Antofagasta	11	685,36
Presencia de otros delitos organizados	Colchane	Tarapacá	249	2881,94
	General Lagos	Arica y Parinacota	68	1988,30
	San Gregorio	Magallanes	27	675,84

Violencia asociada a crimen organizado	Ercilla	La Araucanía	20	35,86
	Cochrane	Aysén	9	25,79
	Colchane	Tarapacá	4	23,15
Corrupción	Timaukel	Magallanes	1	24,69
	Colchane	Tarapacá	3	17,36
	General Lagos	Arica y Parinacota	1	14,62
Ciber-delincuencia	Renaico	La Araucanía	1	0,98
	Gorbea	La Araucanía	1	0,69
	Las Condes	Metropolitana	12	0,41

Por último, y al igual que en las comunas menos afectadas por frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado, llama la atención que las comunas más afectadas por el crimen organizado, según tasa ponderada, en su mayoría poseen un nivel de vulnerabilidad socioeconómica por sobre el promedio nacional, pese a que gran parte de ellas poseen un presupuesto municipal por habitantes muy por sobre el promedio nacional.

RANKING	REGIÓN	COMUNA	Pobreza por Ingresos	Pobreza multi-dimensional	Población extranjera	Personas en hogares carentes de servicio	Hogares hacinados	Presupuesto municipal por habitante
343	Tarapacá	Colchane	22,3%	30%	11,8%	87,7%	11,4%	\$2.992,23
342	Arica y Parinacota	General Lagos	21,2%	58,6%	13,4%	97,5%	20,8%	\$4.553,29
341	Tarapacá	Huara	18,1%	38,6%	15%	45,4%	14,8%	\$1.769,24
340	Antofagasta	Ollagüe	8,7%	16,1%	18,4%	45,6%	7,5%	\$13.483,99
339	Magallanes	San Gregorio	8,1%	9,4%	Sin datos	19,3%	0%	\$2.800,78
338	Tarapacá	Pozo Almonte	15,3%	25%	14,2%	39,7%	11,9%	\$828,63
337	La Araucanía	Perquenco	14,1%	23,2%	0,4%	32,5%	13,7%	\$659,67
336	Arica y Parinacota	Putre	7,3%	30,9%	22,1%	61,8%	12,2%	\$1.383,9
335	Arica y Parinacota	Camarones	12,6%	37%	6,9%	77,1%	12%	\$3.069,5
334	Magallanes	Laguna Blanca	2,3%	0,4%	Sin datos	26,5%	0%	\$7.746,45
PROMEDIO NACIONAL			9%	19,4%	3,7%	23,8%	8,7%	\$723,14

COMUNAS MENOS AFECTADAS POR DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

La comuna menos afectada por el crimen organizado¹⁴ en el país es Puqueldón en la región de Los Lagos, donde entre los años 2022 y 2023 se registraron 2 delitos asociados al crimen organizado, cifra que la posiciona en el último lugar en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, con una tasa ponderada de 10 delitos cada 100 mil habitantes. En segunda y tercera posición se encuentran las comunas de Quemchi y Cochamó, ambas en la región de Los Lagos, con una tasa ponderada de 11 y 22 delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes.

En términos generales, al observar las 10 comunas menos afectadas por el crimen organizado a nivel nacional, se destaca que la zona sur del país concentra el 60% de ellas, especialmente focalizadas en las regiones de Los Lagos y La Araucanía. Por otro lado, la zona centro sólo presenta un 40% de las comunas menos afectadas, de las cuales tres de ellas se ubican en la zona oriente de la región Metropolitana.

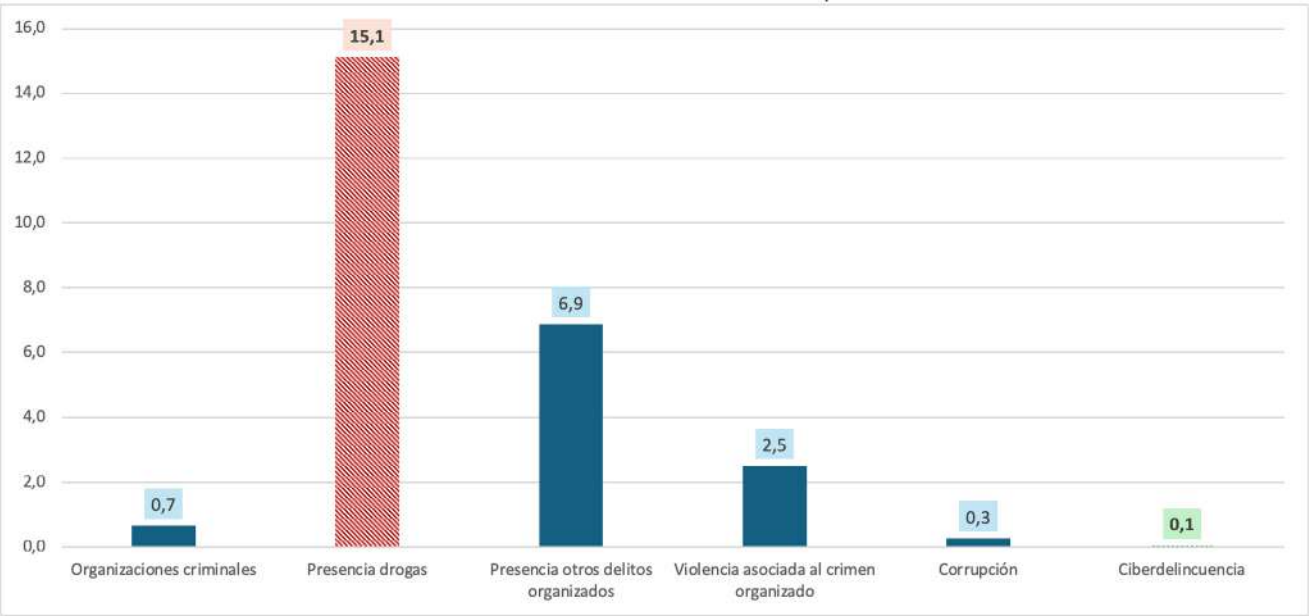
RANKING	Comuna	Región	Total delitos asociados al crimen organizado ingresados en 2022 y 2023	Indicador Nacional Crimen Organizado (tasa ponderada delitos asociados al crimen organizado c/100 mil habitantes)
343	Puqueldón	Los Lagos	2	10,20
342	Quemchi	Los Lagos	6	11,97
341	Cochamó	Los Lagos	5	22,37
340	Vitacura	Metropolitana	120	24,59
339	Teodoro Schmidt	La Araucanía	20	25,26
338	Curaco De Velez	Los Lagos	6	28,73
337	La Reina	Metropolitana	148	28,99
336	Puerto Octay	Los Lagos	17	31,11
335	Chimbarongo	O'Higgins	64	35,31
334	Las Condes	Metropolitana	583	36,22

Por otro lado, al analizar las dimensiones de criminalidad organizada más presentes en las 10 comunas menos afectadas por este fenómeno, es posible observar la preponderancia de delitos asociados al tráfico de drogas y otro tipo de delitos organizados, coincidente con lo registrado a nivel nacional, con un promedio comunal de tasa ponderada de 15 y 6,9 delitos casa 100 mil habitantes respectivamente. Mientras que la dimensión con menor presencia en promedio en las comunas menos afectadas por el crimen organizado es la ciberdelincuencia, con una tasa ponderada de 0,1 delitos cada 100 mil habitantes.

14. Sin considerar las comunas de Tortel, Torres del Paine y Antártica, las cuales no registraron delitos asociados al crimen organizado entre los años 2022 y 2023.

GRÁFICO 6.

Promedio comunal tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes en 10 comunas menos afectadas a nivel nacional por dimensión.



Por último, llama la atención que la mayoría de las comunas menos afectadas poseen un nivel de vulnerabilidad socioeconómica por sobre el promedio nacional y un presupuesto municipal por habitantes por debajo del promedio nacional.

RANKING	REGIÓN	COMUNA	Pobreza por Ingresos	Pobreza multi-dimensional	Población extranjera	Personas en hogares carentes de servicio	Hogares hacinados	Presupuesto municipal por habitante
343	Los Lagos	Puqueldón	17,8%	24,2%	Sin datos	65,5%	9,9%	\$1.254,28
342	Los Lagos	Quemchi	12,4%	23,4%	0,5%	62,8%	7%	\$592,70
341	Los Lagos	Cochamó	10,8%	22,7%	1,1%	61%	5,5%	\$713,23
340	Metropolitana	Vitacura	0,9%	16,9%	6,5%	2,4%	1,9%	\$1.181,42
339	La Araucanía	Teodoro Schmidt	19,9%	25,9%	0,3%	39,2%	12,2%	\$454,46
338	Los Lagos	Curaco De Velez	9,5%	26,3%	0,5%	33,8%	8%	\$1.308,66
337	Metropolitana	La Reina	1,6%	4,9%	6,2%	5%	5,2%	\$471,12
336	Los Lagos	Puerto Octay	7,5%	30,7%	0,8%	43,9%	9,2%	\$464,08
335	O´ Higgins	Chimbarongo	8,5%	17,5%	2,2%	16,3%	9%	\$275,43
334	Metropolitana	Las Condes	0,9%	4,4%	7,5%	3%	3,5%	\$1.028,83
PROMEDIO NACIONAL			9%	19,4%	3,7%	23,8%	8,7%	\$723,14

4. CONCLUSIONES

El panorama del crimen organizado en Chile ha evolucionado significativamente, mostrando un aumento en la sofisticación y diversificación de las actividades ilícitas. Este fenómeno plantea desafíos urgentes para las autoridades, más aún, considerando que su presencia ha aumentado en el país. En este contexto, el Indicador Nacional de Crimen Organizado (INCO) se posiciona como una herramienta esencial para comprender la magnitud y distribución territorial de este problema.

El INCO no solo permite identificar las comunas más afectadas por delitos asociados al crimen organizado, sino también analizar tendencias temporales y detectar desplazamientos geográficos del fenómeno. Esto es fundamental para diseñar estrategias diferenciadas que aborden tanto la cantidad absoluta de delitos como su incidencia relativa según el tamaño poblacional. Además, la dualidad del indicador (frecuencia y tasa ponderadas) ofrece una ventaja estratégica:

- **La frecuencia ponderada identifica territorios donde los esfuerzos pueden generar un impacto significativo en la reducción del número total de delitos.**
- **La tasa ponderada permite priorizar intervenciones en comunas con alta incidencia relativa, lo que puede contribuir a disminuir la percepción de inseguridad entre los habitantes. Además, esta medición permite comparar territorios en términos de nivel de afectación de delitos asociados al crimen organizado en un período y territorio focalizado.**

Respecto a los territorios más afectados, se considera pertinente profundizar en estudios posteriores sobre:

- **La relación entre la proximidad a la frontera terrestre y la concentración de delitos asociados a la criminalidad organizada, como podría ser el caso de las comunas de General Lagos en la región de Arica y Parinacota, Colchane en la región de Tarapacá, San Gregorio en la región de Magallanes, entre otras.**
- **La relación entre un alto nivel de población flotante y la concentración de delitos asociados al crimen organizado, como podría ser el caso de las comunas de Santiago en la región Metropolitana, Colchane en la región de Tarapacá, entre otras.**
- **La relación entre un alto nivel de población extranjera y la concentración de delitos asociados al crimen organizado, como podría ser el caso de las comunas de Santiago en la región Metropolitana, Iquique en la región de Tarapacá, Antofagasta en la región homónima, entre otras.**

Sin perjuicio de lo anterior, y con el objetivo de la utilizar el Indicador Nacional de Crimen Organizado como una herramienta de monitoreo del crimen organizado en el país, CESCRO se encuentra en proceso de actualización de la información, incorporando aquellos delitos registrados durante el año 2024. Esto permitirá tener una visión de la tendencia observada durante los últimos tres años en materia de criminalidad organizada a nivel nacional, regional y comunal.

Finalmente, dada la naturaleza dinámica del crimen organizado, es imprescindible que los criterios utilizados para construir el INCO sean revisados y actualizados periódicamente. Esto garantizará que la herramienta siga siendo relevante y efectiva frente a los cambios en las modalidades delictivas. Asimismo, se recomienda fomentar la colaboración interinstitucional y el uso de esta información por parte de los tomadores de decisiones para desarrollar políticas públicas adaptadas a las realidades locales.

En conclusión, este estudio proporciona una herramienta valiosa para comprender y abordar el crimen organizado en Chile. El Indicador Nacional de Crimen Organizado, en sus dos expresiones, ofrece una visión detallada de la distribución y la intensidad de este fenómeno en el país. Esta información es crucial para el diseño de estrategias efectivas de prevención y control, así como para la asignación eficiente de recursos. Se cree recomendable que las autoridades y los responsables de la formulación de políticas pudieran utilizar estos hallazgos para desarrollar enfoques más precisos y adaptados a las realidades locales en la lucha contra el crimen organizado.



5 REFERENCIAS

- **Biblioteca del Congreso Nacional [BCN] (1874). Código Penal. Disponible en:**
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984>
- **Biblioteca del Congreso Nacional [BCN] (2024). Reportes comunales. Disponible en:**
https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2024&idcom=5405
- **Global Initiative against Transnational Organized Crime [GI-TOC] (2023). Índice global de crimen organizado 2023. Disponible en:**
<https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/I%CC%81Indice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>
- **Ministerio Público (2024). Informe crimen organizado en Chile. Disponible en:**
<http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=54810&pid=329&tid=1&d=1>
- **Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas [UNODC] (2004). Convención de las Naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Disponible en:**
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- **Von Lampe, K. (2024). *What is Organized Crime?*. Disponible en:**
<http://www.organized-crime.de/organizedcrimedefinitions.htm>



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CESCRO
CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD
Y CRIMEN ORGANIZADO



www.uss.cl